

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE AMÉRICA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**Igualdad de Género y Medios  
de Comunicación:  
III Foro Parlamentario  
Beijing 20 Años Después**

Santiago, Chile  
12 y 13 de enero de 2017



**N° 21**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# **IGUALDAD DE GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: III FORO PARLAMENTARIO BEIJING 20 AÑOS DESPUÉS**

Santiago, Chile  
12 y 13 de enero de 2017



**Serie: América**

**N° 21**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



**IGUALDAD DE GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:  
 III FORO PARLAMENTARIO BEIJING 20 AÑOS DESPUÉS**

**ÍNDICE**

<b>I. Delegación del Senado Mexicano.</b>	<b>4</b>
<b>II. Información General.</b>	<b>10</b>
<b>III. Programa de la Reunión.</b>	<b>16</b>
<b>IV. Perfiles.</b>	<b>22</b>
• Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas.	24
• Asambleísta Gina Godoy Andrade, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas.	25
• Diputada Claudia Nogueira Fernández, Vicepresidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas.	26
• Doctora Aimée Vega Montiel, Investigadora Especializada en Comunicación y Género.	27
• Doctora Virginia García Beaudoux, Especialista en Comunicación Política y Género.	28
<b>V. Ficha Técnica de la República de Chile.</b>	<b>30</b>
• Situación Económica.	34
• Política Interior.	36
• Política Exterior.	42
• Relaciones Parlamentarias México-Chile.	44
• Relaciones Bilaterales México-Chile.	46
• Relaciones Comerciales México-Chile.	49
• Indicadores Económicos y Sociales México-Chile.	51
• Tratados Bilaterales México-Chile.	52
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	53
<b>VI. Documentos de Apoyo.</b>	<b>56</b>
• Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Sección “J”: La Mujer y los Medios de Difusión. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	58
• La Participación de las Mujeres en los Medios de Comunicación. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	65
• Representación de la Violencia contra la Mujer. Estudio de Caso de los Medios de Comunicación de Siete Países en América Latina y el Caribe. Síntesis.	68



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



• Convenio por la Igualdad de Género y el Combate a la Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación. México. Nota Informativa. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	75
• Ficha: Mujeres en México.	77
<b>VII. Ficha País México.</b>	<b>88</b>
<b>VIII. Anexo.</b>	<b>118</b>
• Declaración de Beijing.	120



# I. Delegación del Senado Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



**DELEGACIÓN DEL SENADO MEXICANO**



**Nuevo León**

[marcela.guerra@senado.gob.mx](mailto:marcela.guerra@senado.gob.mx)

[@MarcelaGuerraNL](https://twitter.com/MarcelaGuerraNL)

**Senadora Marcela Guerra**

- Presidenta de ParlAmericas.
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.



**Lista Nacional**

[diva.gastelum@senado.gob.mx](mailto:diva.gastelum@senado.gob.mx)

[@DivaGastelum](https://twitter.com/DivaGastelum)

**Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo**

- Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión de Pesca y Acuicultura.
- Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.



**Tamaulipas**

[sandra.garcia@pan.senado.gob.mx](mailto:sandra.garcia@pan.senado.gob.mx)

[@sandrasg123](https://twitter.com/sandrasg123)

**Senadora Sandra Luz García Guajardo**

- Secretaria de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.





**Hidalgo**

[isidro.pedraza@senado.gob.mx](mailto:isidro.pedraza@senado.gob.mx)

[@I\\_PedrazaChavez](https://twitter.com/I_PedrazaChavez)

**Senador Isidro Pedraza Chávez**

- Presidente de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.
- Secretario de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.



**Tlaxcala**

[martha.palafox@senado.gob.mx](mailto:martha.palafox@senado.gob.mx)

[@MarthaPalafoxG](https://twitter.com/MarthaPalafoxG)

**Senadora Martha Palafox Gutiérrez**

- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República.
- Integrante de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.
- Integrante de la Comisión Especial de Productividad.

**DELEGACIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE MÉXICO**

Al 6 de enero de 2016



**Estado de México**

[marcela.gonzalezsalas@](mailto:marcela.gonzalezsalas@congreso.gob.mx)

[congreso.gob.mx](mailto:congreso.gob.mx)

**Diputada María Marcela González Salas y Petricioli**

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante del Comité de Decanos.
- Presidenta del Grupo de Amistad con Francia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Marruecos.



**Jalisco**

[maria.scherman@congreso.gob.mx](mailto:maria.scherman@congreso.gob.mx)

[@MaScherman](https://twitter.com/MaScherman)

**Diputada María Esther de Jesús Scherman Leño**

- Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Presidenta del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
- Integrante del Comité de Decanos.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Luxemburgo.
- Integrante del Grupo de Amistad con Croacia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Estados Unidos de América.



**Michoacán**

[angel.alanis@congreso.gob.mx](mailto:angel.alanis@congreso.gob.mx)

[@AngelAlanisP](https://twitter.com/AngelAlanisP)

**Diputado Ángel Il Alanís Pedraza**

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Ucrania.
- Integrante del Grupo de Amistad con Brasil.



**Guanajuato**

[mayra.enriquez@congreso.gob.mx](mailto:mayra.enriquez@congreso.gob.mx)

[@Mayra\\_EnriquezV](https://twitter.com/Mayra_EnriquezV)

**Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam**

- Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Rusia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Bélgica.
- Integrante del Grupo de Amistad con Croacia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Tailandia.



**Sonora**

[teresa.lizarraga@congreso.gob.mx](mailto:teresa.lizarraga@congreso.gob.mx)

[@teresalizarraga](https://twitter.com/teresalizarraga)

### **Diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**

- Secretaria de la Comisión de Salud.
- Integrante de las Comisión de Seguridad Social.
- Integrante de las Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Presidenta del Grupo de Amistad con Indonesia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Reino Unido.
- Integrante del Grupo de Amistad con Suecia.



## II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## INFORMACIÓN GENERAL

---

### Reservas de hotel:

Hotel NH Ciudad de Santiago

- Dirección: Calle Condell 40, Providencia, Santiago de Chile, Chile
- Página Web: <http://www.nh-hotels.com/hotel/nh-ciudad-de-santiago>
- Código de Grupo: PARLAMERICAS

Para reservar su habitación, llame por teléfono al +56 2 2923 1226 o escriba a Jorge Navarro vía correo electrónico: [j.navarro@nh-hotelschile.cl](mailto:j.navarro@nh-hotelschile.cl). Por favor, tenga en cuenta que deberá contar con una tarjeta de crédito para garantizar la reserva.

### Tarifa preferencial:

- Habitación single: US\$ 98.00
- Check-in (llegada): 3:00 PM / Check-out (salida): 12:00 PM

### Incluye:

- Hospedaje, desayuno buffet e internet

### Transporte:

El transporte entre el aeropuerto y el hotel oficial será ofrecido por cortesía de la Cámara de Diputados de Chile el día 11 de enero (llegadas) y 13 y 14 de enero (salidas). Para recibir este servicio, le solicitamos que nos envíe su itinerario de vuelo a [deborah.novaes@parlamericas.org](mailto:deborah.novaes@parlamericas.org) antes del 3 de enero.

### Importante:

Todo pasajero debe contar con un pasaporte válido y, en ciertos casos, con una visa. Se recomienda a los participantes que confirmen con las autoridades consulares de sus respectivos países si necesitan visa y verifiquen si las autoridades mexicanas requieren una tasa de ingreso (tasa de reciprocidad) a su país. Si su vuelo a Chile hiciera escalas en países que requieren visa, no olvide de llevar consigo toda la documentación necesaria.



### **EMBAJADA DE MÉXICO EN CHILE**

Embajador Rubén Alberto Beltrán Guerrero

**Correo:** ediaz@emexico.cl

**Twitter:** @RubenBeltranG

**Dirección:** Félix de Amesti No. 128, Las Condes, C.P. 7580124 Santiago, Chile.

**Teléfono:** (56) 2583-8400 Conm.  
Teléfono de Emergencia (exclusivo emergencias extremas) (562) 96823061

**Fax:** (56) 2583-8484

**Correo:** info@emexico.cl



Embajada de México en Chile



### **Embajada de Chile en México**

Embajador Héctor Ricardo Núñez Muñoz

**Correo:** echilmex@prodigy.net.mx;  
embajadadechile@prodigy.net.mx

**Twitter:** No se cuenta con el dato.

**Dirección:** Andrés Bello No. 10, Piso 18, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11560. Ciudad de México.

**Teléfonos:** 5280-9702; 5280-9716; 5280-9723

**Fax:** 5280-9708.

**Diferencia de horario:** México tiene tres horas menos que Chile.

**Tipo de cambio al 06 de enero de 2017:** 1 dólar = 667.20 pesos chilenos.<sup>1</sup>

**PRONÓSTICO DEL CLIMA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE:**

MA. 10 DE ENE.	MI. 11 DE ENE.	JU. 12 DE ENE.	VI. 13 DE ENE.	SÁ. 14 DE ENE.
28°/11°	30°/12°	30°/12°	31°/11°	34°/12°
Posibilidad de lluvia	Mucho sol y agradable	Principalmente soleado	Claro y soleado	Parcialmente soleado
Más	Más	Más	Más	Más

**VOLTAJE:**

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: tipo C / L

Las clavijas a utilizar en Chile son del tipo C / L:



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo L: Válido para clavijas C

<sup>1</sup> The money converter.com. Cambio de dólar americano a peso chileno. Consultado el 06 de enero de 2017 en la URL: <http://themoneyconverter.com/ES/USD/CLP.aspx>.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## AGENDA PRELIMINAR

### ***Igualdad de género y medios de comunicación: III Foro Parlamentario Beijing 20 Años Después***

Santiago, Chile | 12-13 de enero de 2017

(Versión al 6 de enero de 2017)

<b><u>Miércoles, 11 de enero de 2017</u></b>	
Durante el día.	Llegada de las y los participantes.
<b><u>Jueves, 12 de enero de 2017</u></b>	
8:30 – 9:00	Registro de participantes.
9:00 – 9:45	<b>Inauguración.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Marcela Guerra, Senadora de México y Presidenta de ParlAmericas.</li><li>• Gina Godoy, Asambleísta de Ecuador y Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas.</li><li>• Claudia Nogueira, Diputada de Chile, Vicepresidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias y anfitriona del Foro.</li></ul>
9:45 – 10:15	<b>Conferencia magistral.</b>
10:15 – 10:30	Foto oficial.
10:30 – 11:00	Receso.

<p>11:00 – 13:00</p>	<p><b>Conversatorio “La mujer en los medios de comunicación: roles y representaciones”.</b></p> <p><i>Diálogo e intercambio de experiencias en torno a la igualdad de género en los medios de comunicación, abordando dos aspectos fundamentales: los roles que desempeñan las mujeres en las industrias de la comunicación (acceso y participación) y las representaciones y estereotipos de género en los contenidos mediáticos.</i></p> <p>Moderación: ONU Mujeres (Por determinar).          Ex parlamentaria (Por determinar).          Periodista (Por determinar).          Parlamentaria en ejercicio (Por determinar).          Ejecutiva de medios (Por determinar).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas y respuestas.</li> </ul>
<p>13:00 – 14:30</p>	<p>Almuerzo.</p>
<p>14:30 – 16:30</p>	<p><b>Sesión de trabajo “Beijing +20: Retos legislativos para su avance”.</b></p> <p><i>Avances y retos de la implementación de los compromisos consignados en la Sección J de la Plataforma de Beijing a través de un diagnóstico regional de la situación de las mujeres y los medios a partir de sus objetivos estratégicos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación.</i></li> <li>b) <i>Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.</i></li> </ol> <p>Presentación por la Dra. Aimée Vega Montiel (investigadora especializada en comunicación y género - México), y mesas de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de buenas prácticas y propuestas de acción legislativa.</li> </ul>

16:30 – 16:45	<b>Conclusiones.</b> <i>Recorrido de la relatoría gráfica del primer día.</i>
19:00	Cena ofrecida por el Congreso Nacional de Chile.
<b><u>Viernes, 13 de enero de 2017</u></b>	
9:00 – 10:30	<b>Desafiando estereotipos: Estrategias de comunicación.</b> Dra. Virginia García Beaudoux (especialista en comunicación política y género - Argentina). <i>Taller práctico sobre estrategias de comunicación para parlamentarias y parlamentarios que aborden los estereotipos de género instalados en los medios de comunicación.</i>
10:30 – 10:45	Receso.
10:45 – 12:45	<b>(Continuación) Desafiando estereotipos: Estrategias de comunicación.</b>
12:45 – 13:00	<b>Evaluaciones.</b>
13:00 – 13:15	<b>Lectura de la declaración final.</b>
13:15 – 13:30	<b>Clausura.</b>
13:30	Recepción ofrecida por la Cámara de Diputados de Chile.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## IV. Perfiles





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**SENADORA MARCELA GUERRA**  
**PRESIDENTA DE PARLAMERICAS**

**Actividades Políticas**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.
- Presidenta de ParlAmericas.
- Copresidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista Mexicano “GPCM”.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Miembro de la Comisión de Fomento Económico.
- Miembro de la Comisión de la Defensa Nacional.
- Miembro permanente de la Delegación Mexicana ante la Unión Interparlamentaria.
- Miembro de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia, A.C.
- Miembro del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat “GPHMX”.

**Fecha de nacimiento:** 7 de noviembre de 1959.

**Correo electrónico:** marcela.guerra@senado.gob.mx

**Twitter:** @MarcelaGuerraNL



**ASAMBLEÍSTA GINA GODOY ANDRADE  
PRESIDENTA DEL GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE  
PARLAMERICAS**

**Actividades Profesionales**

- Vicepresidenta de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, y Miembro del Equipo Coordinador del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres en la Asamblea Nacional de Ecuador.
- Feminista, luchadora por la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la niñez y adolescencia.
- Trabajó en el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM-Guayaquil) con víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, brindando asesorías. Su labor la llevó a formar parte del Movimiento Alianza PAIS y a participar como asambleísta constituyente en los años 2007-2008.
- Su prioridad como legisladora desde el 2009 hasta ahora, ha sido debatir y proponer inclusión de los temas de género así como tipificar los delitos de feminicidio y violencia contra la mujer e incorporar normas para la reparación integral de las víctimas en el Código Orgánico Integral Penal.

**Participación en Comisiones**

- Integrante de la Comisión de Justicia y Estructura de Estado.

**Estudios**

- Abogada.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 26 de abril de 1962, en Chone, Ecuador.

**Partido Político:** Alianza País.

**Correo electrónico:** gina.godoy@asambleanacional.gob.ec

**Twitter:** @GinaGodoyAndrad



**DIPUTADA CLAUDIA NOGUEIRA FERNÁNDEZ**  
**VICEPRESIDENTA DEL GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE**  
**PARLAMERICAS**

**Actividades Profesionales**

- Profesora de Introducción al Derecho en las licenciaturas de Periodismo y Auditoría en la Universidad Nacional Andrés Bello.
- Socia del Estudio Jurídico “Piddo, Paniagua, Cornejo y Asociados”.
- Fue dirigente universitaria de la Unión Demócrata Independiente.
- Presidenta del Comité de Ayuda en la Comuna de Recoleta.

**Actividades Parlamentarias**

- Ha ejercido como Diputada en los periodos 2006-2010; 2010-2014; y actualmente ejerce el cargo hasta el 2018.
- Fue Presidenta de las Comisiones de Cultura y las Artes; y de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.
- En 2014 fue elegida como Vicepresidenta de ParIAmericas.

**Participación en Comisiones**

- Integrante de la Comisión de Familia y Adulto Mayor.
- Integrante de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Integrante de la Comisión Especial Investigadora de los planes de intervención en barrios críticos entre 2001 y 2015.
- Integrante de la Comisión Especial Investigadora de la situación de menores de edad en Chile.

**Estudios**

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Gabriela Mistral.

**Fecha de nacimiento:** 26 de noviembre de 1969.

**Partido Político:** Unión Demócrata Independiente.

**Correo electrónico:** cnogueira@congreso.cl



**DOCTORA AIMÉE VEGA MONTIEL**  
**INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIÓN Y GÉNERO**

**Actividades Académicas**

- En 2004 recibió la Medalla Alfonso Caso de la UNAM.
- Coordina la investigación "Género, Comunicación y Poder" (Programa UNAM PAPIIT).
- Acreedora del Reconocimiento Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2013, en el área de Investigación en Ciencias Sociales de la UNAM.
- Fue Presidenta de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, en donde actualmente co-coordina el grupo de investigación sobre "Género y Comunicación".
- Vicepresidenta de la *International Association for Media and Communication Research* (IAMCR). Representante de dicha asociación ante la UNESCO en la *Global Alliance for Media and Gender*, y Coordinadora del Comité de Investigación del *International Steering Committee* de esta Alianza.
- Integrante de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.
- Fue Directora de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI); Consejera del Canal del Congreso y del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.
- Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I.

**Estudios**

- Doctora y Maestra en Periodismo y Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Maestra y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la UNAM.

**Correo electrónico:** [aimeevegamx@yahoo.com.mx](mailto:aimeevegamx@yahoo.com.mx)

**Twitter:** @aimeevegam



**DOCTORA VIRGINIA GARCÍA BEAUDOUX  
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y GÉNERO**

**Actividades Académicas**

- Codirectora del Centro de Opinión Pública de la Universidad de Belgrano (COPUB).
- Autora de 9 libros y más de 40 artículos sobre comunicación política, medios de comunicación y opinión pública.
- Actualmente se desempeña como investigadora, directora de proyectos de investigación y coordinadora de equipos de trabajo en Argentina y España.
- Es profesora en diversos programas de Comunicación Política en universidades de España y América Latina.
- Asiste regularmente a las siguientes universidades españolas para el dictado de cursos, conferencias y el desarrollo de actividades académicas: Complutense de Madrid, Universidad de Salamanca, Universidad Nacional de Educación a Distancia, y la Universidad de Granada.
- Recibió el Premio a la Producción Científica, otorgado por la Universidad de Belgrano, en 2005.
- Fue corresponsal extranjera de la *Association Française de Psychologie Politique*.
- Miembro del comité editorial de *Cahiers de Psychologie Politique*, Francia.

**Estudios**

- Doctora en Psicología por la Universidad del Salvador –USAL- (Argentina).
- Licenciatura en Psicología por la Universidad de Buenos Aires (UBA).

**Correo electrónico:** [dagar02@gmail.com](mailto:dagar02@gmail.com)

**Twitter:** @virgbeaudoux



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## V. Ficha Técnica de la República de Chile



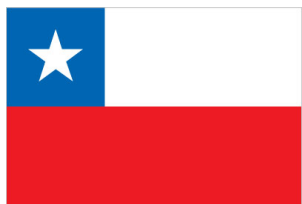


CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## REPÚBLICA DE CHILE FICHA TÉCNICA

---



**Bandera<sup>2</sup>**



**Escudo<sup>3</sup>**



**Ubicación de Chile**

---

<sup>2</sup> La bandera de Chile fue concebida por el Ministro de Guerra del Gobierno de Bernardo O'Higgins, José Ignacio Zenteno y legalizada por el Decreto Ley del 18 de octubre de 1817. Este fue el modelo que se utilizó en el juramento de la Independencia de Chile en 1818. En 1854 se fijó la proporción que debían guardar entre sí los colores de la bandera y en 1912 se estableció el diámetro de la estrella. Ese año se determinó también la precedencia de los colores en la banda presidencial y en las cintas de las condecoraciones y se fijaron en azul, blanco y rojo, de arriba abajo.

<sup>3</sup> El escudo de Chile, que utiliza los mismos colores de la bandera, está formado por un campo dividido en dos partes iguales: el superior azul y el inferior rojo. El emblema es sostenido por un cóndor y un huemul. Ambos animales llevan en la cabeza una corona naval de oro que simboliza las glorias marítimas. Un penacho de tres plumas de colores rojo, blanco y azul está posado sobre la cúspide del escudo, el cual era el símbolo de distinción que antiguamente llevaban en el sombrero los Presidentes de la República. Debajo, en los soportes, hay una cinta con el lema "Por la razón o la fuerza".

Gobierno de Chile. Emblemas Patrios. Consultado en la URL: <http://www.gob.cl/emblemas-patrios/>

**Nombre oficial:** República de Chile.

**Superficie<sup>4</sup>:** 756,945 km<sup>2</sup>.

**Límites:** Chile tiene una extensión de norte a sur de 4,270 Km. Dentro de su superficie total se encuentran la Isla Sala y Gómez, la Isla de Pascua (en la Polinesia) y el Archipiélago de Juan Fernández. Se le considera como un país tricontinental por su presencia en Sudamérica, Oceanía y la Antártida.

Limita al norte con Perú, al este con Bolivia y Argentina, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con éste mismo y la Antártida. Cabe resaltar que Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1, 250,000 Km<sup>2</sup> en donde tiene varias bases científicas.

**Geografía:** Chile tiene una geografía particular con características fisiográficas entre las cuales se encuentran: las planicies litorales, la cordillera de la Costa, la depresión intermedia, y la cordillera de los Andes.

El país sudamericano cuenta con una variedad climática debido a su amplitud latitudinal de casi 40 grados, su relieve y la influencia que ejerce el océano. En el norte, el clima es desértico con escasas precipitaciones y temperaturas con leves variaciones en el año, con un promedio de 20°C. En las zonas costeras se presenta una abundante nubosidad conocida como camanchaca, con un descenso de las temperaturas ocasionada por la fría corriente de Humboldt, mientras que en el interior del territorio la oscilación térmica es alta con nula humedad.

**División Administrativa:** Chile se divide en 15 regiones:

Regiones		
1.- Aysén.	6.- Biobío.	11.- Magallanes y Antártica Chilena.
2.- Antofagasta.	7.- Coquimbo.	12.- Maule.
3.-Araucanía.	8.- Libertador General Bernardo O'Higgins.	13.- Santiago (Región Metropolitana).
4.- Arica y Parinacota.	9.- Los Lagos.	14.- Tarapacá.
5.- Atacama.	10.- Los Ríos.	15.- Valparaíso.

**Otras ciudades:** Valparaíso y Concepción.

<sup>4</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha país, Chile. Febrero 2016. Consultada en las direcciones URL: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE_FICHA%20PAIS.pdf) y <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ci.html>



**Población:** 18.196 millones de personas (2016 est., FMI).

**Capital:** Santiago.

**Idioma:** Español (99.5%), inglés (10.2%), lenguas indígenas (1%) -mapudungun, aimara, quechua y rapa nui.

**Moneda:** Peso chileno.

**Tipo de cambio al 06 de enero de 2017:** 1 dólar = 667.20 pesos chilenos.<sup>5</sup>

**Religión:** Católica (69.95%); evangélica (15.14%) y Testigos de Jehová (1.06%).

**Indicadores Sociales (2015):<sup>6</sup>**

- **Esperanza de vida:** 78.8 años.
- **Tasa de natalidad:** 13.7 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.1 fallecimientos / 1,000 habitantes.

**Situación Económica<sup>7</sup>**

El país sudamericano fue una de las economías con más rápido crecimiento en América Latina en la última década. No obstante, después del auge observado entre 2010 y 2012, registró una desaceleración en el 2014 con un crecimiento del 1.9% y del 2.1% en 2015. Esto debido a un retroceso en el sector minero generado por el fin del ciclo de inversión, la caída de los precios del cobre y el declive en el consumo privado. Asimismo, el desempleo ha subido de forma leve, de 5.7% en julio de 2013 al 5.8% en enero de 2016.

El balance fiscal del Gobierno chileno pasó de un superávit del 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2013 a un déficit del 2.1% en 2015 como consecuencia de una menor recaudación debido a la débil demanda interna, a pesar de la reforma tributaria<sup>8</sup> de 2015, y la caída del precio del cobre.

<sup>5</sup> The money converter.com. Cambio de dólar americano a peso chileno. Consultado el 06 de enero de 2017 en la URL: <http://themoneyconverter.com/ES/USD/CLP.aspx>.

<sup>6</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook- Chile-. Consultado el 18 de agosto de 2016 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ci.html>.

<sup>7</sup> Banco Mundial. Chile Panorama General. Consultado en la página web: <http://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview#1>.

<sup>8</sup> La reforma tributaria de Chile busca aumentar los ingresos fiscales en 3 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) para financiar el gasto adicional en educación y disminuir la brecha fiscal. El elemento principal de la reforma es eliminar el Fondo de Utilidades Tributarias (FUT), utilizado por las empresas para aplazar el pago de impuestos sobre los beneficios que se retienen para las inversiones.

Se tiene previsto que el crecimiento se recupere de forma gradual a medida que las expectativas privadas mejoren. Se espera una desaceleración para 2016 con un avance del Producto Interno Bruto del 1.9%, por el bajo precio del cobre y la falta de recuperación de la demanda interna, y un desempeño lento para el período 2017-2018 como resultado en la mejora del precio del cobre y la inversión privada. Para 2017 se tiene previsto un crecimiento del 2.1%.

Chile ha logrado reducir los niveles de pobreza y aumentó la prosperidad compartida en los últimos años. La proporción de la población considerada pobre (aquella que cuenta con US\$ 2.5 por día) disminuyó del 7.7% en 2003 al 2.0% en 2014, y la pobreza moderada (US\$ 4 por día) se redujo del 20.6% al 6.8% durante el mismo periodo.

**Producto Interno Bruto:** 235.4 mil millones de dólares (2016 est., FMI).

**Estructura del Producto Interno Bruto (2015)<sup>9</sup>.**

- **Agricultura:** 3.9%
- **Industria:** 32.9%
- **Servicios:** 63.2%

**Producto Interno Bruto Per Cápita:** 12,938.1 dólares (2016 est., FMI).

**Comercio Exterior (2015)<sup>10</sup>:**

- **Exportaciones:** \$ 62,230 millones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 58,740 millones de dólares.

**Principales Socios Comerciales<sup>11</sup>:**

- **Exportaciones (2015):** China (26.3%), Estados Unidos (13.2%), Japón (8.5%), Corea del Sur (6.5%), y Brasil (4.9%).
- **Importaciones (2015):** China (23.4%), Estados Unidos (18.8%), Brasil (7.8%), y Argentina (4%).

**Principales Exportaciones:** Cobre, frutas, productos de pescado, papel, productos químicos, y vino.

---

<sup>9</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook- Chile-. *Ibidem*.

<sup>10</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook- Chile-. *Ibidem*.

<sup>11</sup> *Idem*.

**Principales Importaciones:** Petróleo y sus derivados, productos químicos, equipos eléctricos y de telecomunicaciones, maquinaria industrial, automóviles, y gas natural.

## **Política Interior**

Después de la reinstauración de la democracia y diecisiete años de Gobierno con orientación centro-izquierda, en 2010 fue electo Presidente Sebastián Piñera, quien dirigió un Gobierno de centro-derecha. Para el año 2014, Michelle Bachelet comenzó un segundo mandato obteniendo un respaldo del 62.16% del electorado en la segunda vuelta de las elecciones.

En la actual gestión del Gobierno de Michelle Bachelet se han impulsado reformas en los ámbitos educativo, constitucional, tributario y laboral. Asimismo, a comienzos de 2015 se aprobó la reforma al sistema binominal,<sup>12</sup> el cual persistía desde el régimen militar, y para el 2020 se espera la completa implementación del nuevo sistema electoral con el que se establece una mayor representatividad, más Parlamentarios para regiones, se asegura la representación de la mujer y se disminuyen las barreras para candidatos independientes. Se reducirá el número de circunscripciones del Senado de 19 a 15 y de la Cámara de Diputados de 60 a 28, incrementando el número de los integrantes del Congreso: de 38 a 50 Senadores y de 120 a 155 Diputados. También se han creado los Ministerio de la Mujer, de Asuntos Indígenas, y de Ciencia y Tecnología.

Entre otros temas impulsados durante la actual administración se encuentran: el Acuerdo de Unión Civil aprobado por el Congreso chileno el 28 de enero de 2015, el cual busca mejorar las condiciones jurídicas y sociales de parejas de igual o distinto sexo sin estar casadas; así como la iniciativa para la despenalización del aborto por tres causales (inviabilidad del feto, situación de peligro de la vida de la madre y violación), la cual se encuentra debatiéndose en el Congreso. Ambos temas fueron compromisos de campaña de la Presidenta Michelle Bachelet.

El viernes 4 de noviembre de 2016 se registraron diversas manifestaciones en las principales ciudades de Chile, como Santiago y Valparaíso, en protesta al sistema privado de pensiones que data desde el Gobierno de Augusto Pinochet (1973-1990). El sistema está basado en la capitalización individual de un fondo de jubilaciones administrado por empresas privadas llamadas Administradoras de

---

<sup>12</sup> El sistema electoral binominal en Chile consistía en elegir a sólo dos candidatos por cada distrito o circunscripción, correspondientes a las primeras mayorías de las dos listas más votadas. Por lo que dicho sistema propiciaba un “empate artificial” entre los dos principales bloques políticos. Fuente: Diario La Tercera. <http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/01/674-612695-9-las-claves-de-la-reforma-al-sistema-electoral-binominal.shtml>



Fondos de Pensiones (AFP). De acuerdo con información periodística, el 90.75% de los jubilados de Chile reciben menos de 233 dólares al mes, y los aportes mensuales de los trabajadores en activo son dirigidos a la capitalización de grandes empresas.<sup>13</sup>

En 2016 dio inicio el régimen de gratuidad en la educación superior en Chile; además autoridades y sociedad civil discutieron y analizaron las bases para la elaboración de una nueva Constitución.<sup>14</sup>

## **Estructura del Sistema Político**

### **Forma de Estado**

De acuerdo a la Constitución Política de 1980, Chile está constituido como un Estado unitario, con un territorio dividido en regiones. El país sudamericano es una República Democrática, en la que la soberanía reside en la Nación y su ejercicio lo realiza el pueblo a través del plebiscito y la celebración de elecciones periódicas.

### **Poder Ejecutivo**

El Presidente es Jefe de Estado y de Gobierno, y dentro de sus atribuciones están la conservación del orden público y la seguridad externa del país de acuerdo con la Constitución y las leyes. Es elegido por voto directo y mayoría absoluta para un período de cuatro años y no puede reelegirse para el período siguiente. En la elección, si se presentan más de dos candidatos y ninguno obtiene más de la mitad de los sufragios, se procede a una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido los más altos porcentajes de la votación y de ella resulta electo el Presidente.

La actual mandataria es Michelle Bachelet Jeria desde el 11 de marzo de 2014, quien ya había ocupado el cargo en el periodo 2006-2010.

### **Poder Legislativo**

El Congreso Nacional de Chile es bicameral, conformado por el Senado y la Cámara de Diputados. Sus miembros son elegidos por votación directa, siendo 38 miembros los que integran la Cámara Alta por un periodo de ocho años renovándose alternadamente cada cuatro años. En el caso de la Cámara de Diputados son 120

---

<sup>13</sup> BBC. *Disturbios y destrozos en Chile durante el paro contra el sistema privado de pensiones*. 4 de noviembre de 2016. Información consultada el 7 de noviembre de 2016, en la página web: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37878680>

<sup>14</sup> Información tomada del saludo de fin de año de la Presidenta chilena Michelle Bachelet, 31 de diciembre de 2016; consultada el 6 de enero de 2017 en la URL: <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=47052>



miembros para un periodo de 4 años. Los Parlamentarios pueden reelegirse en sus cargos.

El presidente de la Cámara Alta es el Senador Ricardo Lagos Weber, y el de la Cámara de Diputados es el Diputado Osvaldo Andrade Lara.

Entre los temas que actualmente analiza el Congreso Nacional de Chile están los siguientes:<sup>15</sup>

### **Cámara de Senadores**

- Proyecto de acuerdo por el que se solicita a la Presidenta de la República instruya a los organismos competentes para la creación de los Comités Regionales de Cambio Climático, en el marco de los compromisos internacionales suscritos por Chile (COP21 y COP22) y del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.
- Proyecto de acuerdo por el que solicita a la Presidenta de la República ratifique el “Protocolo sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre Diversidad Biológica”, conocido como “Protocolo de Nagoya”, acordado en la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes, celebrado en Nagoya, Japón, en 2010.
- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para establecer mecanismos de protección en situaciones de emergencia o de falta de seguridad laboral, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Segundo trámite constitucional.

### **Cámara de Diputados**

- Proyecto de ley que modifica la ley N 19.451 que permite ampliar la donación cruzada de órganos entre personas vivas. Presentación del Informe de la Comisión Mixta.

Algunos temas abordados en la agenda legislativa reciente del Congreso Nacional de Chile son:<sup>16</sup>

- Ley 20978: Reconoce el deporte adaptado y paralímpico. (Promulgación: 2 de diciembre de 2016).

---

<sup>15</sup> Congreso Nacional de Chile. Enero de 2017. Consultado en las URL: [http://www.senado.cl/prontus\\_senado/site/edic/base/port/sala\\_sesiones.html](http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/sala_sesiones.html) y [https://www.camara.cl/trabajamos/sala\\_sesiones.aspx](https://www.camara.cl/trabajamos/sala_sesiones.aspx).

<sup>16</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Información consultada el 21 de diciembre de 2016, en la página web: [https://www.leychile.cl/Consulta/portada\\_ulp](https://www.leychile.cl/Consulta/portada_ulp)



- Ley 20976: Permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822. (Promulgación: 6 de diciembre de 2016).
- Ley 20968: Tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes. (Promulgación: 11 de noviembre de 2016).
- Ley 20962: Aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. (Promulgación: 21 de octubre de 2016).
- Ley 20957: Permite que personas en situación de discapacidad puedan ser nombradas en cargos de Juez o Notario. (Promulgación: 22 de octubre de 2016).
- Ley 20964: Otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que se desempeñe en establecimientos educativos administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro. (Promulgación: 18 de octubre de 2016).
- Ley 20955: Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil. (Promulgación: 3 de octubre de 2016).
- Ley 20960: Regula el derecho al sufragio en el extranjero. (Promulgación: 7 de octubre de 2016).

## **Poder Judicial**

De acuerdo a la Constitución Política de Chile, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley, la facultad de conocer las causas civiles y criminales, resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado. La estructura del Poder Judicial se compone por la Corte Suprema -integrada por 21 ministros, 17 Cortes de Apelaciones, de las cuales dependen 465 tribunales de primera instancia distribuidos en todo el país.

## **Sistema Electoral<sup>17</sup>**

La elección del Presidente de la República en Chile se rige por el sistema de mayoría absoluta, es decir, gana el candidato que obtiene más de la mitad de los votos válidamente emitidos. En caso de no lograrse este objetivo en la primera vuelta, los dos candidatos que hayan obtenido más votos pasan a una segunda vuelta para definir quién gana. En el caso de la elección de los Alcaldes comunales,

---

<sup>17</sup> Servicio Electoral de Chile. Nuevo Método Electoral Chileno: Método D'Hondt. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1077039>

se rige por mayoría simple, quien obtiene más votos gana. En este proceso, no existe segunda vuelta.

En el caso de los candidatos Parlamentarios, Concejales y Consejeros Regionales no rige ninguno de estos sistemas. A partir de la reforma a la Ley Electoral en 2015, (Ley 20.840) el sistema electoral de Chile se basa en el Modelo Proporcional Inclusivo (Método D'Hondt<sup>18</sup>), técnica matemática para la asignación de escaños que obtiene el número de cargos electos asignados a las candidaturas de acuerdo a los votos obtenidos.

Entre los elementos más sobresalientes del sistema chileno se encuentran:

- El Artículo segundo de la Ley de cuotas (Ley 19.884) señala que del total de candidaturas a Diputados o Senadores inscritas por los Partidos Políticos o los Pactos Electorales, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el 60%, lo que asegura que, al menos el 40% será de un sexo diferente. Este mecanismo transitorio será aplicado en los procesos electorales parlamentarios de 2017, 2021, 2025 y 2029.
- Aporte por Candidata. En los comicios parlamentarios de 2017, 2021, 2025 y 2029 los partidos políticos recibirán 500 unidades de fomento por cada candidata electa. Además las candidatas al Senado y a la Cámara de Diputados tendrán derecho a un reembolso adicional de sus gastos electorales de 0,0100 unidades de fomento por cada voto obtenido.
- Para el Senado se eligen 50 Legisladores y por cada región corresponde una Circunscripción Senatorial.
- Para la Cámara de Diputados se eligen 155 Legisladores en 28 distritos.

---

<sup>18</sup> El método D'Hondt es el sistema de coeficiente que permite obtener el número de cargos electos asignados a las candidaturas, en proporción a los votos conseguidos. Este sistema funciona de la siguiente forma: Concluida la votación, no se tomarán en cuenta las candidaturas y/o listas que no hubieren obtenido al menos el 3% de los sufragios; el resto de las listas se ordenan de mayor a menor según la cantidad de votos, los que luego se dividen por el número de escaños correspondientes: los escaños se atribuyen a las candidaturas que obtengan los cocientes mayores en el cuadro, atendiendo a un orden decreciente. Si existieran dos candidaturas con igual número total de votos, el primer empate se resolverá por sorteo y los sucesivos de forma alternativa.

### Partidos Políticos<sup>19</sup>

Partido Movimiento Amplio Social (Líder: Alejandro Navarro Brain)	 MAS Movimiento Amplio Social
Partido Renovación Nacional (Líder: Cristian Monckeberg Bruner)	
Partido Unión Demócrata Independiente (Líder: Hernán Larraín Fernández)	
Partido Demócrata Cristiano (Líder: Jorge Pizarro Soto)	
Partido por la Democracia (Líder: Jaime Daniel Quintana Leal)	
Partido Radical Socialdemócrata (Líder: Ernesto Velasco Rodríguez)	
Partido Socialista de Chile (Líder: Isabel Allende Bussi)	
Partido Comunista de Chile (Líder: Guillermo Teillier del Valle)	
Partido Ecologista Verde (Líder: Félix González Gatica)	

<sup>19</sup> Servicio Electoral de Chile. Partidos Políticos Constituidos. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.servel.cl/partidos-constituidos/>

Partido Igualdad (Líder: Guillermo González Castro)	
Partido Humanista (Líder: Octavio González)	
Partido Liberal de Chile (Líder: Vlado Mirosevic)	
Partido Progresista (Líder: Patricia Morales)	

### Política Exterior<sup>20</sup>

De acuerdo con las autoridades de Chile, los principios de la política exterior chilena son los lineamientos fundamentales que dan sustento y coherencia a las decisiones que adopta el país en sus relaciones con el exterior. Asimismo, son las orientaciones de mayor jerarquía consideradas para la toma de decisiones en materia de esta política. Los principios son: respeto al Derecho Internacional, integridad territorial, promoción de la democracia y el respeto a los derechos humanos, y la responsabilidad de cooperar.

Los intereses de la política exterior de Chile corresponden a las áreas relacionadas con el ámbito internacional que se consideran esenciales o críticas para el desarrollo nacional. Éstos son:

- Promover los intereses económicos de Chile y la asociación comercial con otros países.
- Contribuir al fortalecimiento de la integración regional.
- Fortalecer la imagen de Chile en el exterior.
- Contribuir al fortalecimiento del multilateralismo.
- Promover la paz y la seguridad internacionales.
- Promover los intereses marítimos y antárticos de Chile.
- Contribuir a la seguridad energética de Chile.

<sup>20</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Chile en el Exterior. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: <http://chile.gob.cl/es/sobre-chile/asi-es-chile/organizacion-politica/politica-exterior/> y [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE_FICHA%20PAIS.pdf).



- Contribuir a la inserción de Chile en las redes de ciencia y tecnología mundiales.
- Difundir y promover la cultura chilena en el exterior.

El actual Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet estableció que su prioridad sería América Latina junto con los organismos de integración regionales, enfatizando su interés por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Además, se ha ido incrementando la participación de Chile en la Alianza del Pacífico, la cual había sido una de las prioridades del gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera. Otro foro de integración regional en el que Chile ha tenido un papel activo es la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Brasil y Argentina son considerados por Chile como socios estratégicos en la región al contar con relaciones activas. Por su parte, con Bolivia no mantiene relaciones diplomáticas al existir una representación a nivel de consulados generales: esto por la demanda de reivindicación marítima que exige Bolivia, y que Chile se ha negado a ceder.

Finalmente, con la Unión Europea, Chile cuenta con una extensa relación bilateral desde 1967, cuando se instaló en Santiago la primera delegación de la Comisión Europea en América Latina; contando además, con un Acuerdo de Asociación el cual ha servido para incrementar su comercio y posicionando al bloque como el segundo socio comercial de Chile, después de China.

## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CHILE**

Las relaciones parlamentarias México-Chile se realizan en el marco de los siguientes foros parlamentarios: la Unión Interparlamentaria, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, la Confederación Parlamentaria de las Américas, el Foro Parlamentario Iberoamericano, y la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El 14 de agosto de 2015, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebró una sesión solemne en honor de la visita de Estado a México de la Presidenta de Chile, Señora Michelle Bachelet, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Senado de la República.

Por otro lado, se han llevado a cabo 10 reuniones interparlamentarias México-Chile:

- I Reunión Interparlamentaria, 26 de marzo de 1992 en Valparaíso, Chile.
- II Reunión Interparlamentaria, 1 al 3 de marzo de 1993 en México.
- III Reunión Interparlamentaria, octubre de 1994 en Valparaíso, Chile.
- IV Reunión Interparlamentaria, en 1996 en México.
- V Reunión Interparlamentaria, 16 al 19 de agosto de 1998 en Valparaíso, Chile.
- VI Reunión Interparlamentaria, 30 de mayo y 1 de junio de 2001, Manzanillo Colima, México.
- VII Reunión Interparlamentaria, 19 al 23 de agosto de 2002, en Valparaíso y Santiago de Chile.
- VIII Reunión Interparlamentaria, 25 al 27 de abril de 2003 en Pachuca, Hidalgo, México.
- IX Reunión Interparlamentaria, 2 y 3 de noviembre de 2004, en Valparaíso, Chile.
- X Reunión Interparlamentaria, 11 y 12 de noviembre de 2014, en Valparaíso, Chile. Durante esta Reunión Interparlamentaria los Legisladores mexicanos y chilenos acordaron reanudar la frecuencia de las reuniones interparlamentarias dados los sólidos vínculos políticos, económicos, culturales, comerciales y de cooperación que unen a ambas naciones. Otros acuerdos fueron:
  - Profundizar la integración y la cooperación entre ambos países, con el objeto del intercambio de estrategias para el combate al crimen organizado y narcotráfico; así como fortalecer el dialogo con el fin de idear estrategias que impidan la permeabilización de la corrupción en el aparato estatal.
  - Evaluar la eficacia de las medidas de restricción a la circulación de los vehículos automotores (hoy no circula), e impulsar el uso del transporte público; planificar acciones concretas para las migraciones debidas al



- cambio climático, así como para el desarrollo sustentable; dar seguimiento a las acciones para apoyar que la energía provenga de fuentes renovables, en Chile del 45%, y en México más del 30%.
- Al ser miembros de la Alianza del Pacífico, México y Chile acordaron involucrar a miembros de los sectores sociales y empresariales para favorecer el intercambio cultural y comercial; flexibilizar el tránsito de personas enfocado al ámbito laboral; gestionar mecanismos que mejoren las condiciones socioeconómicas de los habitantes de los países miembros; promover el desarrollo de infraestructura que mejore la conectividad para el intercambio comercial; y realizar un acercamiento con Legisladores de la región Asia-Pacífico.

El Senado mexicano también ha recibido al Jefe de la División de Relaciones Políticas Institucionales, Señor Gabriel de la Fuente Cuña, quién se entrevistó con la Senadora Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, en febrero de 2015.

El 28 de abril de 2015, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile, Senador Francisco Chahuán Chahuán, visitó el Senado de México. Fue recibido por la Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; y recibió un saludo del Pleno. Entre los temas abordados en esta ocasión, estuvieron la cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico, y la Asociación Estratégica México-Chile.

Del 28 al 30 de junio de 2016, una delegación del Congreso mexicano participó en la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico, que se llevó a cabo en el Congreso Nacional de Chile, en Valparaíso.

En 2016, la Cámara de Diputados de México y la Cámara de Diputados de Chile instituyeron el Grupo de Amistad México-Chile, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Actualmente, el Presidente de este Grupo en México es el Diputado Pedro Garza Treviño y la Presidenta del Grupo Interparlamentario Binacional de Amistad Chileno – Mexicano, es la Diputada Andrea Molina<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Cámara de Diputados de Chile. Dirección de Asuntos Internacionales. **Embajador de México se reúne con el Grupo Chileno – Mexicano**, 17 de agosto de 2016. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: [https://www.camara.cl/www/dai/frames/act\\_2016/act\\_98.htm](https://www.camara.cl/www/dai/frames/act_2016/act_98.htm)

## **RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CHILE**

Las relaciones diplomáticas entre México y Chile se iniciaron a principios de 1830; con el Ministro de Relaciones Exteriores de México, Lucas Alamán y con el entonces Ministro Plenipotenciario de Chile, Joaquín Campino y Salamanca, primer representante diplomático de Chile en México quién fue acreditado como Ministro Plenipotenciario en México y Guatemala. En 1831, fue acreditado como Embajador Plenipotenciario de México en Chile y conjuntamente en Argentina, Brasil, Perú, Bolivia y Paraguay, el Sr. Juan de Dios Cañedo.

A partir de ese momento, las relaciones entre ambos países fueron muy estrechas. En 1864, el Gobierno chileno al enterarse de la intervención francesa en territorio mexicano, mantuvo su reconocimiento al Gobierno de Juárez y mostró su solidaridad con México. En 1909, el Gobierno de Chile estableció su Embajada Permanente en México en reciprocidad a la acreditada por nuestro país en Santiago de Chile, con el Ministro Plenipotenciario Lic. José María Gamboa.<sup>22</sup>

En 1974, se suspendieron las relaciones diplomáticas entre México y Chile como consecuencia del golpe militar en el país sudamericano; éstas se restablecieron el 23 de marzo de 1990, lo cual dio un nuevo impulso a las relaciones bilaterales en los campos político, económico y cultural.

En enero de 2006, se suscribió el Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Chile (AAE), el cual entró en vigor el 20 de diciembre del 2006. Dicho Acuerdo incluye el ámbito político, las relaciones económicas y comerciales, y la cooperación bilateral. Además, fue el primero en su tipo que México formalizó en América Latina y el Caribe.<sup>23</sup>

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Michelle Bachelet han tenido los siguientes encuentros:

- 11 de marzo de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la ceremonia de toma de posesión de la Presidenta Michelle Bachelet.
- Junio de 2014: IX Cumbre de la Alianza del Pacífico en Punta Mita, Nayarit, México.
- Diciembre de 2014: XXIV Cumbre Iberoamericana en Veracruz, México.
- Julio de 2015: X Cumbre de la Alianza del Pacífico en Paracas, Perú.

---

<sup>22</sup>Manual de Organización de la Embajada de México en Chile. Agosto de 2012. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemchile12.pdf>

<sup>23</sup> Embajada de México en Chile. Consultado en junio de 2016 en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/chile/index.php/component/content/article/190>



- 12 al 14 de agosto de 2015: Visita de Estado de la Presidenta Michelle Bachelet a México, en el marco del 25° aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas.
- Julio de 2016: XI Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile.
- Junio de 2016. En el marco de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en La Habana, Cuba.
- Octubre de 2016. En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia.

### **Alianza del Pacífico**

México y Chile coinciden en la Alianza del Pacífico, bloque comercial que, junto a Perú y Colombia, surgió con la Declaración de Lima el 28 de abril de 2011. A grandes rasgos, la Alianza es una iniciativa de integración regional profunda que busca avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; concentra alrededor de 35% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el 50% del comercio regional.

El 1 de mayo de 2016 entró en vigor el Protocolo Comercial de la Alianza, con el cual se desgravó inmediatamente el 92% de los aranceles entre los cuatro países miembros, y el 8% restante será en los próximos años.

El 1 de junio de 2016, la Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadora Socorro Flores Liera, y el Embajador de Chile en México, Señor Ricardo Núñez Muñoz, suscribieron un Acuerdo Específico para compartir la sede diplomática de México en Etiopía. En el marco de la Alianza del Pacífico, este acuerdo permite a los países miembros ampliar su presencia en el mundo para la promoción de sus objetivos de integración y desarrollo.<sup>24</sup>

Del 11 al 14 de octubre de 2016, los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los países miembros de la Alianza del Pacífico celebraron la XXXVII Reunión de Grupo de Alto Nivel, en Santiago de Chile. En ella participaron la Embajadora María del Socorro Flores Liera, Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y el Señor Juan Carlos Baker Pineda, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía. Durante los trabajos, los Viceministros abordaron los siguientes temas: asuntos

---

<sup>24</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Chile y México suscriben acuerdo para compartir sede Diplomática en Etiopía. Comunicado 230. 01 de junio de 2016. Consultado el 18 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/chile-y-mexico-suscriben-acuerdo-para-compartir-sede-diplomatica-en-etiofia>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



institucionales; cooperación regulatoria; facilitación del comercio y cooperación aduanera; pequeñas y medianas empresas; ventanillas únicas de comercio exterior; operador económico autorizado; educación; seguridad; y movimiento de personas.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Secretaría de Economía. XXXVII Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico. 14 de octubre de 2016. Consultado el 21 de diciembre de 2016, en la URL: <https://www.gob.mx/se/prensa/xxxvii-reunion-del-grupo-de-alto-nivel-gan-de-la-alianza-del-pacifico-74208>.

## **RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-CHILE**

Las relaciones comerciales entre México y Chile se rigen por el Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual entró en vigor en agosto de 1999, como una profundización del Acuerdo de Complementación Económica número 17 (ACE 17) existente desde 1992. Con la suscripción de dicho Tratado, el intercambio bilateral de mercancías se ha triplicado. Desde diciembre de 2006, el Tratado de Libre Comercio forma parte del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE).<sup>26</sup>

Chile es el tercer socio comercial de México en la región sudamericana, después de Brasil y Colombia, con un intercambio de bienes superior a los 3 mil 500 millones de dólares en 2014. México ha invertido 5 mil 288 millones de dólares en Chile, principalmente a través de más de 30 empresas con operaciones en el país andino. Chile es el cuarto inversionista en México, y sexto destino de las inversiones mexicanas en América Latina y el Caribe, la mayor parte concentradas en la industria de las comunicaciones.<sup>27</sup>

Asimismo, los turistas chilenos ocupan el sexto lugar de América Latina y el Caribe que visitan México, alcanzando una cifra de 107 mil 455 visitantes en 2014, lo que representa un aumento de 22% en dos años.<sup>28</sup>

En 2015, el comercio total entre México y Chile fue de 3,341.8 millones de dólares, con exportaciones mexicanas a Chile por 1,861.4 millones de dólares e importaciones provenientes de Chile por 1,480.4 millones de dólares, arrojando un saldo a favor para México por 381 millones de dólares. (Secretaría de Economía).

En 2015, los principales productos chilenos importados por México fueron: tablas, tablones o vigas; cátodos; salmones del océano Pacífico; duraznos; minerales de cobre y sus concentrados; vinos tinto, rosado, clarete o blanco; cloruro de potasio; entre otros.<sup>29</sup> Los principales productos exportados por México a Chile fueron: pantallas planas; cerveza de malta; tractores de carretera para semirremolques;

---

<sup>26</sup>Presidencia de la República. Relación bilateral México-Chile, 11 de marzo de 2014. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-bilateral-mexico-chile>.

<sup>27</sup> Infografía.- Relaciones económicas México – Chile. Presidencia de la República, 13 de agosto de 2015. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/infografia-relaciones-economicas-mexico-chile>.

<sup>28</sup>“La presidenta de Chile, Michelle Bachelet, realizará visita de Estado a México”. Presidencia de la República, 11 de agosto de 2015. Consultado en la dirección URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-presidenta-de-chile-michelle-bachelet-realizara-visita-de-estado-a-mexico>

<sup>29</sup> Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Chile. Página URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppm_e.html) (fecha de consulta: 20 de junio de 2016).

varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; champús; desodorantes corporales; entre otros.<sup>30</sup>

De enero a octubre de 2016, el comercio total entre México y Chile fue de 2,604.9 millones de dólares, las exportaciones mexicanas tuvieron un monto de 1,463.7 millones de dólares y las importaciones un total de 1,141.2 millones de dólares, con un superávit a favor de México de 322 millones de dólares.<sup>31</sup>

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, la inversión extranjera directa de Chile a México en 2015 fue de 123.6 millones de dólares. Los estados con mayor inversión fueron: Durango con 64.2 millones de dólares; Jalisco con 27.9 millones de dólares; y Michoacán de Ocampo con una inversión de 9.2 millones de dólares.<sup>32</sup>

México y Chile son signatarios del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) -junto con Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam- el cual busca fortalecer el comercio y la inversión en la región Asia-Pacífico. En febrero de 2016 los países participantes suscribieron el Tratado como parte del proceso de las negociaciones, el cual entrará en vigor transcurridos dos años a partir de su firma, esto si los doce países notifican su ratificación, o cuando lo realicen seis países que representen el 85% del Producto Interno Bruto (PIB) del Tratado de Asociación Transpacífico. En México, el Tratado se encuentra en proceso de análisis y discusión en el Senado de la República, para en su caso ratificarlo.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Chile. Página URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx_e.html) (fecha de consulta: 20 de junio de 2016).

<sup>31</sup> Secretaría de Economía. Sistema de Consulta de Información Estadística por País. Consultado el 21 de diciembre de 2016 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F6bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6bc_e.html)

<sup>32</sup> Secretaría de Economía. Competitividad y Normatividad. Inversión Extranjera Directa. Consultado el 10 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

<sup>33</sup> Secretaría de Economía. México suscribe el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP). 03 de febrero de 2016. Consultado en la dirección URL: <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-suscribe-el-tratado-de-asociacion-transpacifico-tpp>

### INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO – CHILE<sup>34</sup>

Rubros	México		Chile	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	2.06%	1.53%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	240.222	235.419
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	13,340.905	12,938.120
Inflación	2.72%	2.89%	4.29%	4.07%
Desempleo	4.25%	4.0%	6.21%	6.8%
Población (millones de personas)	127.017	128.632	18.006	18.196

<sup>34</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado en la página web: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=87&pr.y=12&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=87&pr.y=12&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)



### **TRATADOS BILATERALES MÉXICO-CHILE<sup>35</sup>**

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Chile:

- Convenio sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales.
- Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.
- Protocolo por el que se adiciona el Capítulo de Compras del Sector Público al Tratado de Libre Comercio.
- Acuerdo de Asociación Estratégica.
- Tratado de Libre Comercio.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa.
- Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.

---

<sup>35</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados firmados por México. Consultado en la dirección URL: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



## NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

### Comportamientos sociales:

En Chile, la sociedad se caracteriza por ser nacionalista y orgullosa de su país. La religión católica permea grandemente en la sociedad, lo que hace que las costumbres y tradiciones se encuentren estrechamente vinculadas a ella. La familia es la estructura social más importante.<sup>36</sup> El trato a las personas es de acuerdo a su educación y lazos sanguíneos.

**Saludo:** Se saluda con un firme apretón de manos cuando las personas acaban de conocerse. En general suelen ser amigables y en algunos casos podrían saludar con un abrazo y un beso en la mejilla derecha. Los cargos y la edad son valorados, es por eso que se acostumbra dar prioridad al de mayor rango y/o edad.<sup>37</sup>

**Puntualidad:** Se espera que los visitantes sean puntuales, sin embargo, por parte de los chilenos puede existir un retraso de hasta 30 minutos.<sup>38</sup>

**Reuniones de trabajo:** Chile es considerado como uno de los países más formales en la región, característica que se ve reflejada en las reuniones de trabajo. Se sugiere no presionar a la hora de la toma de las decisiones, dado que esto podría hacer que las negociaciones fracasen.<sup>39</sup>

Valores como la honestidad y la integridad, prevalecen en la sociedad. El sentido del humor se aprecia, aunque en gran parte, las reuniones suelen ser muy centradas y serias.

Mostrar preocupación por los temas que acontecen en su país, es un gesto que valoran ya que consideran que las relaciones amistosas prevalecen sobre los intereses en una negociación.<sup>40</sup> Ser interrumpido no es considerado como un gesto grosero sino más bien, una forma de mostrar interés y entusiasmo. Las decisiones

---

<sup>36</sup> eDiplomat, Culture and Etiquette in Chile. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_cl.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_cl.htm)>

<sup>37</sup> Comisceo Global, *Country guides in Chile*. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en < <http://www.comisceo-global.com/country-guides/chile-guide>>

<sup>38</sup> Southamerica. Business in Chile. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en <http://www.southamerica.cl/Chile/Business.htm>>

NOTA: Esta nota integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.

<sup>39</sup> *Op. Cit.* eDiplomat, Culture and Etiquette in Chile.

<sup>40</sup> *Op. Cit.* Southamerica. Business in Chile.



son tomadas por los altos mandos, y nunca en el momento de la reunión, es por eso que se recomienda proporcionar toda la información necesaria.

Se aconseja no comparar a Chile con Argentina dado que son países marcados por una historia de relaciones conflictivas<sup>41</sup>.

**Vestimenta:** Se recomienda vestir con traje oscuro y corbata en el caso de los hombres y vestido o traje sastre para las mujeres.

**Regalos:** Los regalos no son apropiados hasta que se establezca por completo una relación cordial. Si se van a obsequiar flores, se aconseja que no sean de color amarillo pues estas demuestran desprecio, tampoco flores color violeta o negras pues son símbolo de muerte. Se sugiere que los presentes sean de estilo conservador. Una opción de obsequio puede ser una artesanía típica. Se acostumbra que los regalos sean abiertos en público.<sup>42</sup>

**Temas de género:** La mujer ha adquirido a través del tiempo mayor presencia en la política y el sector privado, no obstante, aún predomina el género masculino.

---

<sup>41</sup> Etiqueta Cultural y de Negocios en Chile. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en <<http://www.ciaindumentaria.com.ar/plataforma/chile-etiqueta-cultural-y-de-negocios/>>

<sup>42</sup> *Ídem*.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## VI. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

### SECCIÓN “J”: LA MUJER Y LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN

#### Nota Informativa<sup>43</sup>

---

En septiembre de 1995 se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China, con una asistencia de 17,000 participantes y 30,000 activistas con la idea de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres en todas partes. El resultado de este evento fue la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, en la cual se busca un mundo en el que todas las mujeres y las niñas puedan ejercer sus libertades y opciones, y hacer realidad todos sus derechos, como el de vivir sin violencia, asistir a la escuela, participar en las decisiones y tener igual remuneración por igual trabajo. Según la Organización de las Naciones Unidas, la Conferencia fue fundamental en la apertura de una voluntad política notable y para una visibilidad mundial, reforzando el activismo de los movimientos de mujeres a escala mundial.<sup>44</sup>

La *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, en su capítulo III, sección “J” denominado *La mujer y los medios de difusión*, expone que ha aumentado el número de mujeres que realizan una carrera en el sector de las comunicaciones, pero pocas son las que han llegado a ocupar puestos directivos o que forman parte de juntas directivas y órganos que influyen en la política de los medios de difusión. Igualmente señala que es notoria la desatención a la cuestión del género en los medios de información por la persistencia de los estereotipos basados en el género que divulgan las organizaciones de difusión públicas y privadas locales, nacionales e internacionales.<sup>45</sup>

Asimismo, dentro de la sección “J” se exhorta a suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación, ya sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros. Los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los

---

<sup>43</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano, con información citada.

<sup>44</sup> ONU Mujeres. *La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración entonces y ahora*. Información consultada el 20 de diciembre de 2016, en la página web: <http://beijing20.unwomen.org/es/about>

<sup>45</sup> ONU Mujeres. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Información consultada el 19 de diciembre de 2016, en la página web: [http://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf#page=177](http://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf#page=177)

diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución, considera el texto. Además, se indica que los productos violentos y degradantes o pornográficos de los medios de difusión perjudican a la mujer y su participación en la sociedad. Otro punto que destaca la Plataforma es que los programas que presentan insistentemente a la mujer en papeles tradicionales pueden ser restrictivos también.

Por lo anterior, de acuerdo a la sección “J”, debe potenciarse el papel de la mujer por medio del mejoramiento tanto de sus conocimientos teóricos como prácticos, así como su acceso a la tecnología de la información, con el fin de aumentar la capacidad de luchar contra las imágenes negativas que se ofrecen sobre las mujeres a escala internacional y de oponerse a los abusos de poder de una industria cada vez más importante. De igual manera, esa sección destaca que es necesaria la instauración de mecanismos de autorregulación en los medios de difusión y su fortalecimiento, así como diseñar métodos para erradicar los programas con sesgo de género.<sup>46</sup>

El texto menciona que además es importante que las mujeres intervengan en la adopción de las decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías, con fin de tener una participación plena en su propagación y en el control de su influencia.

A continuación se enlistan los dos objetivos estratégicos, que conforman la sección “J” de la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, así como sus respectivas medidas de implementación:<sup>47</sup>

**Objetivo estratégico J.1.** Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación.

### **Medidas a adoptar**

*Por los Gobiernos:*

a) Fomentar la educación, la capacitación y el empleo de la mujer a fin de promover y asegurar su igual acceso a todas las esferas y niveles de los medios de difusión;

---

<sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup> Ídem.



- b) Fomentar la investigación de todos los aspectos de la imagen de la mujer en los medios de difusión para determinar las esferas que requieren atención y acción y examinar las actuales políticas de difusión con miras a integrar una perspectiva de género;
- c) Promover la participación plena y equitativa de la mujer en los medios de difusión, incluida la participación en la gestión, la producción de programas, la educación, la capacitación y la investigación;
- d) Procurar que se distribuyan equitativamente los nombramientos de mujeres y hombres en todos los órganos consultivos, de gestión, de reglamentación o de supervisión, incluidos los relacionados con los medios de difusión privados y estatales o públicos;
- e) Alentar a esos órganos, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, a que aumenten el número de programas destinados a la mujer y realizados por mujeres, para velar por que las necesidades y los problemas de la mujer se traten en forma apropiada;
- f) Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres, entre ellas las redes electrónicas y otras nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, como medio para la difusión de información y el intercambio de ideas, incluso en el plano internacional, y brindar apoyo a los grupos de mujeres que participan en todos los ámbitos de los medios de difusión y de los sistemas de comunicación a ese efecto;
- g) Alentar la utilización creativa de programas en los medios de difusión nacionales, y proporcionar medios o incentivos a ese efecto, con miras a divulgar información sobre las diversas formas culturales de la población autóctona, y el desarrollo de los aspectos sociales y educacionales conexos en el marco del derecho nacional;
- h) Garantizar la libertad de los medios de difusión y su protección subsiguiente dentro del marco del derecho nacional y alentar, de manera compatible con la libertad de expresión, la participación positiva de los medios de difusión en las cuestiones sociales y de desarrollo.

*Por los sistemas de difusión nacionales e internacionales:*

- a) Elaborar, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, mecanismos reglamentarios, incluidos los voluntarios, que permitan a los sistemas de comunicaciones internacionales y a los medios de difusión presentar una imagen

equilibrada y diferenciada de la mujer y que fomenten una mayor participación de la mujer y el hombre en las esferas de la producción y la adopción de decisiones.

*Por los Gobiernos, según proceda, o los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer:*

- a) Fomentar la organización de programas de educación y capacitación de la mujer a fin de que se prepare información destinada a los medios de difusión, incluida la financiación de actividades experimentales y la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, a la cibernética y a la comunicación espacial y por satélite, ya sea en la esfera pública o privada;
- b) Alentar la utilización de los sistemas de comunicación, incluidas las nuevas tecnologías, como medio de fortalecer la participación de la mujer en los procesos democráticos;
- c) Facilitar la compilación de una lista de especialistas en los medios de difusión en cuestiones relacionadas con la mujer;
- d) Alentar la participación de la mujer en la elaboración de directrices profesionales y códigos de conducta u otros mecanismos apropiados de autorregulación para fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

*Por las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales de difusión:*

- a) Estimular la creación de grupos de control que puedan vigilar a los medios de difusión y celebrar consultas con ellos a fin de velar por que las necesidades y los problemas de la mujer se reflejen en forma apropiada;
- b) Capacitar a la mujer para que pueda utilizar mejor la tecnología de la información aplicada a la comunicación y a los medios de difusión, incluso en el plano internacional;
- c) Crear redes entre las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones femeninas y las organizaciones de difusión profesionales y elaborar programas de información para esas organizaciones, a fin de que se reconozcan las necesidades concretas de la mujer en los medios de difusión, y facilitar una mayor participación de la mujer en la comunicación, en particular en el plano internacional, en apoyo del

diálogo Sur-Sur y Norte-Norte entre esas organizaciones con miras, entre otras cosas, a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre;

d) Alentar al sector de los medios de difusión y a las instituciones de enseñanza y de capacitación en materia de medios de difusión a que elaboren, en los idiomas apropiados, formas de difusión destinadas a los grupos tradicionales autóctonos y a otros grupos étnicos, tales como la narración, el teatro, la poesía y el canto, que reflejen sus culturas y a que utilicen esas formas de comunicación para difundir información sobre cuestiones sociales y de desarrollo.

**Objetivo estratégico J.2.** Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

### **Medidas a adoptar**

*Por los Gobiernos y las organizaciones internacionales, en la medida en que no atenten contra la libertad de expresión:*

a) Fomentar la investigación y la aplicación de una estrategia de información, educación y comunicación orientada a estimular la presentación de una imagen equilibrada de las mujeres y las jóvenes y de las múltiples funciones que ellas desempeñan;

b) Alentar a los medios de difusión y a los organismos de publicidad a que elaboren programas especiales para fomentar el interés en la Plataforma de Acción;

c) Fomentar una capacitación que tenga en cuenta los aspectos relacionados con el género para los profesionales de los medios de difusión, incluidos los propietarios y los administradores, a fin de alentar la creación y la utilización de imágenes no estereotipadas, equilibradas y diferenciadas de la mujer en los medios de difusión;

d) Alentar a los medios de difusión a que se abstengan de presentar a la mujer como un ser inferior y de explotarla como objeto sexual y bien de consumo, en lugar de presentarla como un ser humano creativo, agente principal, contribuyente y beneficiaria del proceso de desarrollo;

e) Fomentar la idea de que los estereotipos sexistas que se presentan en los medios de difusión son discriminatorios para la mujer, degradantes y ofensivos;



f) Adoptar medidas efectivas, que incluyan normas legislativas pertinentes, contra la pornografía y la proyección de programas en los que se muestren escenas de violencia contra mujeres y niños en los medios de difusión.

*Por los medios de información de masas y las organizaciones de publicidad:*

a) Elaborar, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, directrices profesionales y códigos de conducta y otras formas de autorregulación para fomentar la presentación de imágenes no estereotipadas de la mujer;

b) Establecer, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, directrices profesionales y códigos de conducta respecto de los materiales de contenido violento, degradante o pornográfico sobre la mujer en los medios de información, incluso en la publicidad;

c) Introducir una perspectiva de género en todas las cuestiones de interés para las comunidades, los consumidores y la sociedad civil;

d) Aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones en los medios de información en todos los niveles.

*Por los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en colaboración, cuando corresponda, con los mecanismos nacionales encargados de la promoción de la mujer:*

a) Fomentar la participación en pie de igualdad en las responsabilidades familiares, mediante campañas en los medios de difusión que hagan hincapié en la igualdad de género y en la exclusión de los estereotipos basados en el género de los papeles que desempeñan las mujeres y los hombres dentro de la familia, y que difundan información tendiente a eliminar el abuso doméstico de cónyuges y niños y todas las formas de violencia contra la mujer, incluso la violencia en el hogar;

b) Producir y/o difundir materiales en los medios de difusión sobre las mujeres dirigentes, entre otras cosas, como líderes que asumen sus posiciones de liderazgo con experiencias muy diversas que incluyen, sin limitarse a ellas, sus experiencias respecto del logro de un equilibrio entre sus responsabilidades en el trabajo y en la familia, como madres, profesionales, administradoras y empresarias, para servir de modelos, particularmente para las jóvenes;



- c) Fomentar campañas de amplio alcance que utilicen los programas de educación pública y privada para difundir información y fomentar la conciencia acerca de los derechos humanos de la mujer;
  
- d) Apoyar el desarrollo de nuevos medios optativos y la utilización de todas las formas de comunicación, y proporcionar financiación, según proceda, para difundir la información dirigida a la mujer y sobre la mujer y sus intereses;
  
- e) Elaborar criterios y capacitar a expertos para que apliquen el análisis de género a los programas de los medios de difusión.

## LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

### Nota Informativa<sup>48</sup>

---

De acuerdo a ONU Mujeres, actualmente en los medios de comunicación existen muchas posibilidades de encontrar estereotipos que perpetúan la discriminación de género, presentando por ejemplo sólo mujeres delgadas o de forma sexual; y las mujeres tienen menos oportunidad de hablar que los hombres o de expresar su opinión. Esa Organización estima que en la industria del entretenimiento todavía es más difícil que las mujeres desempeñen un papel protagonista o de profesionistas, o incluso como mujeres que trabajan para ganarse la vida.

El *Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010, ¿Quién figura en las Noticias?*,<sup>49</sup> en el que participaron más de 100 países, reveló que el 46% de las noticias, tanto en medios impresos como en la televisión, promueven los estereotipos de género; solamente el 6% hace hincapié en la igualdad de género. Asimismo, según el *Global Report on the Status of Women in the News Media*,<sup>50</sup> que abarca 522 organizaciones de medios de noticias, los hombres todavía ocupan el 73% de los altos cargos directivos en el sector de los medios de comunicación.

En 2014, el Instituto Geena Davis sobre Género en los Medios, con el apoyo de ONU Mujeres y la Fundación Rockefeller, presentó un estudio mundial sobre personajes femeninos en películas populares, en el que se demostró una discriminación profundamente arraigada y unos estereotipos generalizados de las mujeres y las jóvenes por parte de la industria cinematográfica internacional. Algunos resultados obtenidos del estudio fueron: únicamente el 30.9% de los personajes con líneas de diálogo son mujeres; de un total de 1,452 cineastas, 20.5% son mujeres y 79.5% son hombres; y la sexualización es la norma para los

---

<sup>48</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>49</sup> Proyecto de Monitoreo Global de Medios. *¿Quién figura en las Noticias?* Consultado el 20 de diciembre de 2016, en la página web: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2010/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2010/global/gmmp_global_report_es.pdf). De acuerdo con la información señalada en la publicación, este proyecto fue financiado en parte por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

<sup>50</sup> Fundación Internacional de Medios de Comunicación de la Mujer. *Global Report on the Status of Women in the News Media*. Estados Unidos. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en la página web: <http://www.iwmf.org/wp-content/uploads/2013/09/IWMF-Global-Report.pdf>.

personajes femeninos en todo el mundo.<sup>51</sup> Cabe mencionar que la ciberviolencia ha extendido el hostigamiento y el acoso a las mujeres y las niñas en el mundo digital.

En 1995, los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas reconocieron el papel crucial de los medios de comunicación en el cambio de los estereotipos de género que influyen en la forma de pensar y actuar de la gente. En este sentido, consideraron que las mujeres y los medios de comunicación debían ser una de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing, e instaron a los medios de comunicación de todo el mundo a que intensificaran su apoyo a la promoción de las mujeres.<sup>52</sup>

Además, coincidieron en que el número de mujeres en los medios de comunicación debe incrementarse, inclusive en los cargos de toma de decisiones, y estimaron necesario realizar más esfuerzos para presentar a las mujeres como líderes y modelos a seguir, y eliminar los estereotipos. Algunas de las medidas que se acordaron para impulsar mayores avances fueron: fomentar la capacitación de las mujeres; adoptar directrices profesionales para reducir la discriminación; y crear grupos de vigilancia de los medios de comunicación para efectos de supervisión. Asimismo se resaltó que las mujeres deben participar en las tecnologías de la información y las comunicaciones y en las redes de medios de comunicación, incluidas las redes electrónicas, como vía para fortalecer su papel en los procesos democráticos.<sup>53</sup>

Según ONU Mujeres, desde la Conferencia de Beijing se han logrado avances como el aumento en el porcentaje de historias relatadas por mujeres en la mayoría de las áreas temáticas; y las mujeres se encuentran entre los usuarios más activos de los medios sociales. No obstante, esa Organización considera que "(...) un simple examen rápido de los contenidos en los medios de comunicación se observa que todavía queda mucho por hacer."<sup>54</sup>

En marzo de 2016, ONU Mujeres presentó el *Pacto de Medios: Demos el Paso por la Igualdad de Género*, una alianza con representantes de importantes medios de comunicación de todo el mundo pertenecientes a la prensa escrita, radial y electrónica, con la finalidad de garantizar el mayor alcance e iniciativas sólidas en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el marco de los

---

<sup>51</sup> ONU Mujeres. Nota de prensa: *La industria cinematográfica mundial perpetúa la discriminación contra las mujeres*. 2014. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en la página web: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2014/9/geena-davis-study-press-release>.

<sup>52</sup> ONU Mujeres. *Las mujeres y los medios de difusión*. Consultado el 20 de diciembre de 2016, en la página web: <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/media>.

<sup>53</sup> Ídem.

<sup>54</sup> Ídem.



Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, los medios se comprometieron a: defender los derechos de las mujeres y las cuestiones relativas a la igualdad de género a través de artículos editoriales; garantizar la inclusión de las mujeres como fuentes de las historias, apuntando a alcanzar la paridad de género; adoptar un código de conducta en la elaboración de informes que demuestre sensibilidad de género; y garantizar que las periodistas mujeres reciban orientación y acompañamiento para avanzar en la profesión. Algunos de los miembros fundadores del Pacto de Medios son: AllAfrica; AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias); Al Wasat (Bahréin); Cambodia Centre for Independent Media; El Telégrafo (Ecuador); Eurovision Regional News Exchange for South East Europe – ERNO; France 24; Guatevisión (Guatemala); Instituto Patrícia Galvão (Brasil); Marie Claire; The National (Emiratos Árabes Unidos); Thomson Reuters Foundation; TV Azteca (México); y el Centro de Noticias de la ONU.<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> ONU Mujeres. Comunicado de prensa: *ONU Mujeres presenta nuevo Pacto de Medios para promover esfuerzos para la Agenda 2030 y fomentar alianzas*. 22 de marzo de 2016. Información consultada el 20 de diciembre de 2016, en la página web: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/3/press-release-media-compact>

## **REPRESENTACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER<sup>56</sup>**

### **ESTUDIO DE CASO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE SIETE PAÍSES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

---

Este informe detalla los resultados obtenidos del estudio sobre cómo los medios de comunicación retratan la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, observado en siete países de América Latina: Brasil, Colombia, El Salvador, Jamaica, México, Paraguay y Uruguay; fue elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2015. El objetivo del trabajo fue identificar patrones generales de conducta hacia las mujeres por parte de los medios de comunicación, la sociedad civil y los actores de desarrollo y de Gobierno. Reconoce a la representación de las mujeres en los medios de comunicación como una de las doce áreas críticas de inquietud planteadas en la Plataforma de Acción de Beijing.

El informe señala que actualmente, las mujeres son víctimas de la violencia en el mundo de manera exagerada, siendo este un tema “inequívocamente sistémico y pernicioso que continúa corrompiendo a nuestras sociedades.” Refiere que la frase “violencia basada en el género” es la violencia que puede atribuirse con base al sexo, y al igual que la frase “violencia contra la mujer” reflejan y refuerzan las desigualdades entre hombres y mujeres. Esta violencia basada en género afecta a hombres, mujeres y otros grupos como la comunidad LGBT<sup>57</sup>.

El documento destaca que la violencia contra la mujer continúa siendo una cuestión importante de derechos humanos en América Latina. Alude a una serie de encuestas realizadas en doce países de América Latina y el Caribe por las que se conoció que entre 25% y 50% de las mujeres declaró haber experimentado alguna vez violencia en pareja, incluyendo distintas formas de violencia física, coacción y abuso emocional. También reflejó que un gran número de mujeres ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida, principalmente por parte de hombres de su entorno, incluidas distintas formas de actos sexuales sin consentimiento e iniciación sexual forzada.

---

<sup>56</sup>Síntesis elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del “Informe del Banco Interamericano de Desarrollo. Representación de la Violencia Contra la Mujer. Estudio de Caso de los Medios de Comunicación de Siete Países en América Latina y el Caribe.” Luísa Abbott Galvão, 2016. Consultado el 15 de diciembre de 2016 en la URL: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7355/Representacion-de-la-violencia-contra-la-mujer-Estudio-de-caso.pdf?sequence=4>

<sup>57</sup> Siglas que designan colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales y personas transexuales.

La Organización Mundial de la Salud señaló a la existencia de la violencia contra la mujer como un problema clave en la salud pública de muchos países. Se estima que en México, la violencia contra las mujeres causada por esposos o parejas constituye la tercera causa principal de mortalidad y morbilidad entre las mujeres. Por lo tanto, la violencia contra la mujer constituye un serio problema que atenta contra los derechos humanos, tiene consecuencias de amplio alcance en la sociedad, como costos para el Estado, perturbación de la productividad económica y efectos intergeneracionales.

El informe señala que para poder dar fin a la violencia de género es necesario abordar las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Además, menciona que existe evidencia que indica que tratar la violencia contra la mujer no es solo cuestión de adoptar políticas sociales y códigos penales que den respuesta al problema, sino de cambiar sustancialmente la manera de entender las relaciones y los valores culturales.

Respecto a los medios de comunicación, el Informe observa que son importantes en la percepción sobre la violencia contra las mujeres, ya que documentan las instancias de violencia contra la mujer, dan forma y concretizan los supuestos sobre las normas y los roles asociados al género. Asimismo, cita que “Las noticias son un producto cultural que refleja los supuestos culturales dominantes acerca de quién y qué es importante, en función de la raza, género, clase social, riqueza, poder y nacionalidad, y acerca de qué relaciones y acuerdos sociales se consideran normales, naturales e inevitables.”

El documento señala que existe un amplio bagaje de literatura especializada sobre cómo la prensa describe la violencia contra la mujer. No obstante, mientras que el objetivo de un medio de comunicación sensibilizado con el tema de género depende de la adopción de códigos que respeten y afirmen los derechos humanos y la dignidad de las mujeres, la ocurrencia y la percepción de la violencia contra la mujer difieren según el contexto.

Por otro lado, el Informe destaca que, en todas las sociedades, la feminidad se asocia en gran medida con la pasividad, la vulnerabilidad, la sumisión, el desinterés y la astucia. Considera que estos estereotipos reflejan y reproducen la discriminación de género, la desigualdad y la cosificación de la mujer. Refiere que numerosos análisis sobre la cobertura que hace la prensa de la violencia contra la mujer indican que los medios informativos son responsables de reproducir esos estereotipos de género, los cuales aparecen en la narrativa que se construye en torno a la victimización.

El documento alude a un análisis sobre cómo el discurso de los medios aborda el tema de la violación en Brasil. Indica que esta individualización tiene el efecto de falsear la figura del agresor y apartarlo del resto de la sociedad “cuando, en realidad, estos perfiles son representativos de la población en general.” Otro patrón en la forma en que la prensa aborda la violencia sexual, de acuerdo con el Informe, se relaciona con la construcción de “la víctima ideal”. Esta construcción se refleja de distintos modos, entre ellos, a través del uso de estereotipos de las mujeres como sujetos pasivos y desinteresados, con el propósito de reforzar su incapacidad para resistirse. La víctima ideal se construye referenciando o fomentando su decisión de denunciar el hecho. Estos estereotipos conducen a la construcción de mitos en torno a la violencia sexual: Cuando las víctimas no se ajustan a la construcción de “la víctima ideal”, la prensa a menudo se vuelve cómplice violentándolas doblemente al atribuirles la responsabilidad del delito del que han sido víctimas, refiere el Informe.

La presión social para responder a la violencia, sumada a estereotipos de debilidad o desviación, perturba la recuperación de las víctimas y contribuye a crear un estigma. La idea de que la víctima hizo algo para merecer la violencia, o de que no se resistió adecuadamente, conduce a muchos a juzgarla y a justificar la agresión y al agresor.

De acuerdo con el estudio, cuando la víctima es “legítima” se hace frente a una paradoja: al poner énfasis en la carga exagerada de violencia que soportan las mujeres, la identidad femenina se asocia aún más a este tipo de opresión. Cuando se hace referencia a las víctimas de violencia como “mujeres golpeadas”, en lugar de “mujeres que han sido golpeadas”, su identidad está asociada a la violencia perpetrada contra ellas. El uso del término “víctima” resulta problemático por esa misma razón, y muchos prefieren emplear el término “superviviente”.

El estudio señala que ante una violación existen muchos supuestos que crean estigmas, entre ellos que las mujeres “lo piden a gritos” por el modo en que se visten, por cómo se comportan, y que, en consecuencia ellas deben asumir ese riesgo.

Se destaca también la afirmación de que la prensa juega un rol fundamental a la hora de formar la percepción en torno a lo que constituye violencia contra la mujer. Si la prensa elige señalar algunas manifestaciones de violencia, generalmente terribles, la percepción de la violencia contra la mujer en el imaginario público es limitada y la ambigüedad se apodera de sus manifestaciones más sistémicas y de aquellas con matices, indica el estudio. Así, se concluye en el texto que, como resultado de esta normalización, las víctimas y los agresores tal vez no perciban la violencia como tal y, en cambio, la acepten como algo normal, sustentando normas de género que prolongan el círculo de la violencia.



El documento recuerda que en 1994 se adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará” como instrumento para guiar a los países latinoamericanos en la implementación de políticas y la aprobación de leyes dirigidas a erradicar la violencia contra la mujer, y que incluía recomendaciones para la reforma de los códigos penales a fin de abordar los altos niveles de impunidad existentes. Ante el énfasis que han puesto los Gobiernos en códigos penales y de prácticas de control para abordar una agresión ya cometida contra las mujeres se indica que “desmantelar la cultura de violencia exige mucho más que la simple amenaza de castigo; exige cambiar de manera radical la creencia de que la violencia contra la mujer es aceptable.”

### **Principales resultados. Interpretaciones sobre la violencia contra la mujer**

Las Naciones Unidas y muchos países de América Latina y el Caribe reconocen oficialmente la magnitud del tema de la violencia contra la mujer y la definen con distintos grados de profundidad en su legislación nacional.

Una primera conclusión del estudio de caso es que los medios informativos nacionales de los países analizados han demostrado, en distinto grado, entender con diferentes matices la amplia gama de manifestaciones de la violencia contra la mujer y el vínculo entre violencia y desigualdad de género. El modo en que los medios informativos articulan la violencia contra la mujer sirve como indicador para evaluar el grado en que el entendimiento holístico del tema ha saturado el discurso público.

También se indica que los resultados del estudio permiten hacer una observación positiva: una elevada proporción de las noticias relacionadas con la violencia contra la mujer se centran en casos donde el agresor es la pareja o un conocido de la víctima, lo cual se corresponde exactamente con las estadísticas. Esto significa que los medios no están distorsionando el hecho de que este es un problema que ocurre en el ámbito privado y en manos de hombres conocidos. Sin embargo, la cobertura de la violencia doméstica en todos los países analizados se centra casi exclusivamente en la violencia física no sexual, lo cual oculta otras formas de violencia doméstica como el abuso sexual, emocional, económico y psicológico.

El estudio distingue términos vinculados a la violencia contra las mujeres. Indica que “feminicidio” es un término feminista utilizado para distinguir entre homicidio circunstancial y el asesinato sistemático de mujeres por ser mujeres. En cuanto a la expresión “violencia doméstica” señala que se emplea en términos amplios para referirse a casos donde la violencia se produce en el ámbito privado y familiar, y abarca todas sus formas: sexual, física, emocional, psicológica y económica, entre

otras. Por lo que toca a la “violencia física y sexual”, se refiere a 15 formas de violencia contra la mujer fuera del ámbito doméstico (acoso u hostigamiento, violencia física, sexual, acto carnal, prostitución forzada, esclavitud sexual, acoso sexual, violencia laboral, obstétrica, esterilización forzada, violencia mediática, institucional, simbólica, así como tráfico de mujeres, niñas y adolescentes y trata de mujeres, niñas y adolescentes). La categoría “abuso psicológico/emocional” se emplea para calificar las historias que se ocupan específicamente de estas formas de violencia, aunque pueden superponerse con hechos de violencia doméstica ya que también se producen en el ámbito privado, y con el “acoso”, que es otra forma de abuso psicológico y emocional. Finalmente, la expresión “violencia por parte del Estado” es utilizada para calificar historias donde la discriminación de facto y de jure por parte del Estado en sus políticas y gobernanza se identifican explícitamente como una forma de violencia contra la mujer.

Otros puntos resaltados por el informe son:

- El retrato de la violencia contra la mujer en los distintos países se centra en sus manifestaciones más físicas. Los medios de comunicación de todos los países estudiados han demostrado su capacidad para tratar el tema de la violencia contra la mujer desde una perspectiva de género.
- En casi todos los países, la mayoría de los hombres no ejercen violencia contra las mujeres, pero juegan un rol permitiéndola. Es posible que los hombres no violentos no deseen limitar la influencia de las mujeres en sus vidas, pero muchos de ellos no se rebelan contra los estamentos superiores (es decir, las instituciones/organizaciones y políticas públicas) que limitan la influencia de las mujeres en sus respectivas familias y la comunidad.
- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud las mujeres no denuncian los actos de violencia porque al hacerlo son amenazadas y sometidas a más abuso.
- La impunidad de la violencia de género es un problema generalizado y el modo en que los países lo abordan en términos legales respecto a otros códigos jurídicos más amplios en materia penal es complejo y continúa siendo objeto de constante discusión.

### **Principales resultados**

- Los medios de comunicación de cada uno de los países estudiados identifican una amplia gama de tipos de la violencia contra la mujer y las vinculan a estructuras sociales patriarcales. Sin embargo, el problema principal proviene de la desigualdad de género y los perjudiciales constructos sociales<sup>58</sup> creados por la masculinidad.

---

<sup>58</sup> De acuerdo con el libro “*La construcción social de la realidad*” de Peter Berger, el constructo o la construcción social hace referencia a que los fenómenos sociales ocurren en el ámbito de una sociedad determinada y son aceptados como naturales a ella; sin embargo son producto de esa

- La cobertura de los medios informativos oscila considerablemente entre la banalización y la sensacionalización de la violencia y fracasan a la hora de humanizar el tema.
- La omisión del hombre como sujeto en cuestión en las discusiones orientadas a encontrar soluciones al problema de la violencia contra la mujer resulta llamativa. Los medios informativos dejan invisible el rol de los agresores haciendo prevalecer, en cambio, la “feminización de la responsabilidad”: mensajes dirigidos a mujeres víctimas de abuso que dejan caer el peso de la responsabilidad del cambio en ellas, alentándolas a poner fin al círculo de la violencia hablando abiertamente de ella, denunciando el abuso, tomando conciencia de su valor personal, rechazando a sus agresores y “activándose” de cualquier otro modo posible.
- Se debe poner, con carácter urgente, mayor atención en la educación de los hombres entre muchos otros actores, y para ello los medios informativos pueden desempeñar un papel importante en su cobertura del tema.
- Los medios informativos deben abordar el tema de la violencia contra las mujeres con cuidado, a fin de no violentarlas aún más poniendo el peso de la responsabilidad sobre ellas.
- Los medios informativos deben trabajar para humanizar la forma en que presentan la violencia contra la mujer.

## Conclusiones

- Este estudio da sólo un panorama de los patrones generales presentes en la descripción de la violencia contra la mujer por parte de los medios informativos de siete países de América Latina y el Caribe.
- El aspecto más sobresaliente es la clara ausencia de los hombres en los debates sobre este tema, lo cual expresa el grado en que la violencia continúa siendo vista como un problema tangencial de las mujeres, en lugar de una crisis social y humanitaria trascendental.
- La feminización de la responsabilidad es un giro perjudicial dado por algunos defensores que plantea el riesgo de un sometimiento aún mayor de las mujeres. Esto se refleja en la retórica del empoderamiento y la activación que alienta a las mujeres a asumir la violencia tomando simplemente la decisión de no tolerarla más, socavando su influencia actual y apartando la agresión cometida por los hombres de todo escrutinio.

---

cultura, como invención de la misma, que lleva a quienes la integran a tener una mirada de la realidad similar a quienes comparten esa cultura que aparece como incuestionable, aunque éticamente no habría inconvenientes de que no fuera así. Tanto es así que esas interpretaciones de la realidad van cambiando y eso permite que las ideas, creencias y las instituciones que de ella se derivan puedan también ir modificándose.



- La atención excesiva en las políticas y programas relacionados con los mecanismos retroactivos de respuesta para socorrer a las víctimas eclipsa la necesidad de centrarse en programas dirigidos a prevenir la violencia a través de la educación universal.
- Un análisis más amplio de la representación de la mujer en los medios informativos podría aportar un conocimiento adicional sobre el contexto social de la violencia contra la mujer. Por ejemplo, la búsqueda del término “mujeres” en un medio de Brasil arroja un alto número de historias sobre acciones y organismos de mujeres, que reflejan la vergüenza y el control desmedidos que sufren las mujeres. Otra búsqueda rápida en medios paraguayos revela que la identidad de las mujeres está vinculada a sus relaciones con los hombres, y que a menudo se hace referencia a ellas como “la hermana”, “la madre”, “la esposa”, reflejando su percepción social como una posesión.
- También abundan los estereotipos de género que sostienen la desigualdad de género. Muchos medios contienen páginas en sus sitios en Internet especialmente dedicados a la mujer, con contenido de cocina y moda, mientras que tales categorías no aparecen en la sección para hombres, quizás porque el resto del periódico está dirigido a lectores masculinos por defecto.
- Todos los medios informativos deberían adoptar el desarrollo de pautas integrales sobre género y denuncia de la violencia, y las instituciones de gobierno, de desarrollo y de la sociedad civil deberían promoverlas activamente.

## **CONVENIO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. MÉXICO**

### **Nota Informativa<sup>59</sup>**

---

El 11 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) firmaron el “Convenio de Concertación de Acciones para Incorporar en los Medios de Comunicación una Perspectiva de Igualdad y No Discriminación, así como un Trabajo en Favor de la Igualdad de Género y de Combate a la Violencia contra las Mujeres y Niñas”. El objetivo del Convenio es promover, a través de las emisoras afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, la cultura de la igualdad, la no discriminación y la no violencia entre la sociedad.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, el Convenio permitirá incorporar en los medios de comunicación una perspectiva de igualdad de género, no discriminación y no violencia contra las mujeres y niñas. Igualmente, impulsará en los medios de comunicación tres aspectos:

- Una estrategia de información y sensibilización en los medios de comunicación sobre este tema;
- El desarrollo de manuales y guías para la producción de contenidos no sexistas e incluyentes;
- La perspectiva de género y la no discriminación de niñas y mujeres, la cual será incorporada en los códigos de ética de la industria de la radio y la televisión.

Además, el Convenio incluye el compromiso de construir lazos y puentes para promover la igualdad de género y difundir en los medios de comunicación la cultura de la no violencia contra las niñas y las mujeres.

El documento contiene 20 cláusulas, la primera de ellas se refiere a su objeto, el cual es que las Partes “(...) realicen acciones de concertación para promover la sensibilización a los medios de comunicación en temas de no discriminación e igualdad de género, así como al combate a la violencia contra las mujeres y las niñas, para el diseño de medidas de protección y autoprotección de mujeres periodistas, así como para promover entre la población campañas de amplio alcance para difundir información y fomentar la conciencia acerca de los derechos

---

<sup>59</sup> Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.



humanos de grupos en situación de discriminación, las mujeres y las niñas sin distinción ni discriminación alguna, impulsando una cultura social y política basada en la equidad, reciprocidad y el respeto a las diferencias”.<sup>60</sup>

Los títulos segundo, tercero y cuarto indican los compromisos de las instituciones parte del acuerdo, en donde resaltan el compromiso de promover la elaboración conjunta de una estrategia de información, educación y comunicación orientada a estimular la presentación de una imagen equilibrada de las mujeres y las niñas y de las múltiples funciones que ellas desempeñan en la sociedad, así como impulsar la perspectiva de igualdad de trato y eliminar todo tipo de prácticas discriminatorias.

En la cláusula quinta se establece que para el cumplimiento del objeto del Convenio, las partes se comprometen a crear grupos de trabajo que permitan la elaboración y revisión de proyectos que atiendan las actividades que promuevan la sensibilización de la no discriminación e igualdad de género y otras actividades descritas en el objeto del Convenio.

En las demás cláusulas descritas en el documento se designa a las autoridades responsables que se encargarán de cumplir con el objeto del Convenio; se incluyen artículos sobre la suscripción de convenios específicos, la disponibilidad presupuestal y financiera, el incumplimiento del Convenio, las modificaciones al mismo, la vigencia, la terminación y la transparencia y protección de los datos personales de las Partes.

---

<sup>60</sup> Convenio por la Igualdad de Género y el Combate a la Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación, Secretaría de Gobernación, 11 de julio de 2016. Consultado el 16 de diciembre de 2016 en la URL: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112384/Convenio\\_de\\_Concertaci\\_n\\_SEGOB-CONAVIM-CIRT\\_\\_firmado\\_11-Jun-16\\_.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112384/Convenio_de_Concertaci_n_SEGOB-CONAVIM-CIRT__firmado_11-Jun-16_.pdf)

**FICHA: MUJERES EN MÉXICO** <sup>61</sup>

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	119, 530,753 habitantes. <sup>62</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres. <sup>63</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>64</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>65</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	<p><b>Lugar 71, de 145 países</b>, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).<sup>66</sup> El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.<sup>67</sup></p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes <b>subíndices</b><sup>68</sup>:</p> <p><b>Salud y supervivencia:</b> 1-0.980.  <b>Empoderamiento político:</b> 34-0.281.  <b>Alcances en educación:</b> 75-0.991. <b>Participación económica:</b> 126-0.545.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene <b>México en el subíndice de participación económica:</b></li> </ul>

<sup>61</sup> Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

<sup>62</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>63</sup> *Ídem.*

<sup>64</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>65</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>66</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>67</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>68</sup> World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%.</li> <li>- Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%.</li> <li>- Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%.</li> <li>- Mujeres en cargos de presidencia: 5%.</li> <li>- Mujeres que ocupan gerencias: 33%.</li> <li>- Mujeres en direcciones generales: 13%.</li> <li>- Mujeres que están en direcciones de área: 10%.</li> <li>- Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%.</li> <li>- Empresarias en México: 16%.<sup>69</sup></li> </ul> <p>México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</p>
<p><b>PROVEEDORAS<sup>70</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer.</li> <li><b>Hogares familiares<sup>71</sup></b> (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</li> <li><b>Hogares monoparentales<sup>72</sup></b> (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</li> <li>• 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa.</li> <li>• 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.</li> </ul>
<p><b>CUIDADORAS<sup>73</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor.</li> <li>• De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres.</li> <li>• El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres.</li> </ul>

<sup>69</sup> Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

<sup>70</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

<sup>71</sup> Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

<sup>72</sup> Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

<sup>73</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*, 2014; *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*, 2014.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas.</li> <li>• Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea.</li> <li>• Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad.</li> <li>• Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.</li> </ul>
<p><b>MADRES ADOLESCENTES<sup>74</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria.</li> <li>• 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.</li> </ul>
<p><b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA<sup>75</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%.</li> <li>• Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%.</li> <li>• Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo.</li> <li>• La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México.</li> <li>• De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres.</li> <li>• En una década, el índice de discriminación salarial<sup>76</sup> se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015.</li> <li>• El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14.</li> </ul>

<sup>74</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios*, 2013; *Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014.

<sup>75</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

<sup>76</sup> Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer.</li> <li>• Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.<sup>77</sup></li> </ul> <p><i>Acoso sexual y discriminación por embarazo:</i><sup>78</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas.</li> <li>• Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo.</li> </ul> <p><i>Desigualdades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares.</li> <li>• 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b></p>	<p>Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%.<sup>79</sup></p>
<p><b>PROPIETARIAS<sup>80</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres.</li> <li>• En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.</li> </ul>
<p><b>TRABAJADORAS DEL HOGAR<sup>81</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres.</li> <li>• De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas.</li> <li>• 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).</li> </ul>

<sup>77</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

<sup>78</sup> Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

<sup>79</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>80</sup> Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de *Procede*, 2007).

<sup>81</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.</li> <li>• 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.</li> <li>• 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.</li> <li>• 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos<sup>82</sup>, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad.</li> </ul> <p><b>Trabajo doméstico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana.</li> </ul> <p><b>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promedio de edad: 35 años.</li> <li>- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.</li> <li>- 55% no concluyó la educación básica.</li> <li>- 30% terminó la secundaria.</li> <li>- 15% tiene estudios de bachillerato.</li> <li>- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.</li> <li>- 38% vive en pareja y 45% es soltera.</li> <li>- 17% es viuda o separada.</li> <li>- El promedio de hijos es de tres.</li> <li>- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.</li> <li>- 49% nació en la ciudad donde labora.</li> <li>- 51% es migrante interna.</li> <li>- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.</li> <li>- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).</li> <li>- 7 de cada 10 practican la religión católica.</li> </ul> <p><b>Condiciones de las trabajadoras del hogar:</b></p>
--	---

<sup>82</sup> 1 Salario mínimo = \$ 73.04 al día, equivale a 3.9471 dólares. Tipo de cambio al 10 de junio de 2016: 1 US\$ = 18.5046. Servicio de Administración Tributaria. Salarios mínimos 2016. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 85.6% trabaja en una sola casa.</li> <li>- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.</li> <li>- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.</li> <li>- 91.6% carece de contrato laboral.</li> <li>- 44.7% no cuenta con horario fijo.</li> <li>- 91.5% no recibe aguinaldo.</li> <li>- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li> <li>- 93% no tiene vacaciones.</li> <li>- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.</li> <li>- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.</li> <li>- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.</li> </ul> <p><b>Trabajo del hogar (no remunerado):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.<sup>83</sup></li> </ul> <p><b>Trabajo dentro y fuera del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.</li> </ul>
<p><b>EMPRENDEDORAS<sup>84</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres.</li> <li>• 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%.</li> <li>• El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015.</li> </ul>

<sup>83</sup> Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

<sup>84</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.<sup>85</sup></li> <li>- 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.<sup>86</sup></li> <li>- Según el Índice 2015 del <i>Global Women Entrepreneur Leaders</i> (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos.</li> <li>• <b>Negocios de mujeres por sector:</b><sup>87</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comercio:</b> 58.8%.</li> <li>- <b>Manufacturas:</b> 8.9%.</li> <li>- <b>Servicios:</b> 32.3%.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MIGRANTES</b><sup>88</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%.</li> <li>• <b>Sector agropecuario:</b> 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres.</li> <li>• <b>Sector del comercio al mayoreo y menudeo:</b> 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de servicios educativos y de salud:</b> 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes:</b> 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres.</li> <li>• La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.</li> </ul>
<p><b>ESTUDIANTES</b><sup>89</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36,060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres.</li> <li>• <b>Educación básica:</b> 49.2% mujeres y 50.79% hombres.</li> <li>• <b>Educación media superior:</b> 49.99% mujeres y 50% hombres.</li> </ul>

<sup>85</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

<sup>86</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

<sup>87</sup> Mujeres Moviendo México.

<sup>88</sup> United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

<sup>89</sup> Anuiés, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Educación superior:</b> 49.3% mujeres y 50.69% hombres.</li> <li>• <b>Capacitación para el trabajo:</b> 57.87% mujeres y 42.12% hombres.</li> <li>• <b>Licenciatura:</b> 49.09% mujeres y 50.9% hombres.</li> <li>• <b>Nivel Universitario Tecnológico:</b> 48.23% mujeres y 51.76% hombres.</li> <li>• <b>Posgrado:</b> 52.17% mujeres y 47.82% hombres.</li> <li>• Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.</li> </ul>
<b>UNIVERSITARIAS<sup>90</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015.</li> <li>• 7.6% estudia Derecho.</li> <li>• 5.6% Psicología.</li> <li>• 3.8% Administración Pública.</li> <li>• 3.2% Enfermería.</li> <li>• 2.5% Administración de Empresas.</li> <li>• 2.4% Pedagogía.</li> <li>• 2.1 Educación Preescolar.</li> <li>• 2% Educación Primaria.</li> <li>• 1.9% Ingeniería Industrial.</li> <li>• 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial.</li> <li>• 67.1% estudia otras carreras.</li> </ul>
<b>FUNCIONARIAS<sup>91</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15.7% de los funcionarios son mujeres.</li> <li>• LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 82 son hombres y representan el 64.06%, mientras que 46 son mujeres y constituyen el 35.93% del total.<sup>92</sup></li> <li>• LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 212 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.<sup>93</sup></li> </ul>

<sup>90</sup> María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

<sup>91</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

<sup>92</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>93</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.<sup>94</sup></li> <li>• Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.<sup>95</sup></li> <li>• De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer.</li> <li>• El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.</li> </ul> <p><b>Tendencia en el porcentaje de mujeres:<sup>96</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diputados Federales:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 23.5% mujeres.</li> <li>- 2015: 39.8% mujeres.</li> <li>- 2016: 42.4% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• <i>Diputados Locales:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 17.2% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.6% mujeres.</li> </ul> </li> <li>• <i>Senadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 18.7% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.38% mujeres.</li> <li>- 2016: 37.5% mujeres.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>	<p>Gabinete legal y ampliado:<sup>97</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.</li> <li>- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</li> <li>- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.</li> <li>- Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</li> <li>- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</li> <li>- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</li> </ul>
<p><b>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER<sup>98</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3</li> </ul>

<sup>94</sup> Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 22 de noviembre de 2016, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>95</sup> Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>96</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República.

<sup>97</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>98</sup> La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

	<p>primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelandia, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.</li> </ul>
<b>EMPLEO INFORMAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.<sup>99</sup></li> </ul>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>100</sup>
<b>MADRES SOLTERAS</b>	5.3 millones. <sup>101</sup>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. <sup>102</sup>
<b>POBREZA</b> <sup>103</sup>	70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.

<sup>99</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.  
<sup>100</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>  
<sup>101</sup> Encuesta Intercensal 2015.  
<sup>102</sup> Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.  
<sup>103</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## VII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



**MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 9 DE ENERO DE 2017**


<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>104</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b> <sup>105</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>106</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>107</sup>.</p>

<sup>104</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>105</sup> Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>106</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>107</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>108</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia.<sup>109</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>119, 530,753 habitantes.<sup>110</sup></p>

<sup>108</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>109</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>110</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	61 habitantes por km <sup>2</sup> . <sup>111</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres <sup>112</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>113</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>114</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>115</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>116</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>117</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>118</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>119</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 11.1%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.2%. <b>Sector comercio y servicios</b> 62.1%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>120</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>121</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey

<sup>111</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>112</sup> *Ídem*.

<sup>113</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>114</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultado\\_s.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf)

<sup>115</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>116</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultado\\_s.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf)

<sup>117</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultado\\_s.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf)

<sup>118</sup> *Ídem*.

<sup>119</sup> *Ídem*.

<sup>120</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>121</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

	y Puebla-Tlaxcala. <sup>122</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>123</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>124</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>125</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>126</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>127</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>128</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>129</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>130</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>131</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>132</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

<sup>122</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>123</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>124</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>125</sup> *Ídem.*

<sup>126</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>127</sup> *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>128</sup> *Ídem.*

<sup>129</sup> *Ídem.*

<sup>130</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>131</sup> Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>132</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>133</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>134</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>135</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas. <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. <b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. <b>Querétaro:</b> Pames. <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. <b>Sinaloa:</b> Mayos. <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas. <b>Tamaulipas:</b> Nahuas. <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.

133

Op.

cit.,

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>134</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>135</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>



	<b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. <b>Yucatán:</b> Mayas.
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	Lenguas indígenas y cantidad de hablantes <sup>136</sup> : Náhuatl (2, 587,452); Maya (1, 500,441); Zapoteco (771,577); Mixteco (771,455); Otomí (623,121); Tzeltal (583,111); Tzotzil (535,117); Totonaco (207,643); (407,617); Mazahua (336,546); Mazateco (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876); Chinanteco (194,845); Mixe (194,845); Tarasco-Purépecha (193,426); Tlapaneco (167,029).
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	Países más poblados <sup>137</sup> : 1. <b>China</b> (1, 373, 541,278). 2. <b>India</b> (1, 266, 883,598). 3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528). 4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051). 5. <b>Brasil</b> (205, 823,665). 6. <b>Pakistán</b> (201,995,540). 7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386). 8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855). 9. <b>Rusia</b> (142, 355,415). 10. <b>Japón</b> (126, 702,133). 11. <b>México</b> (119, 530,753) <sup>138</sup> .
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos <sup>139</sup> : 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez

<sup>136</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>137</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>138</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>139</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<p>países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>140</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>141</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>142</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>143</sup>:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>

<sup>140</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>141</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>142</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>143</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>144</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>145</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>146</sup></li> </ul>

<sup>144</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>145</sup> *Ídem*.

<sup>146</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>147</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>148</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>149</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>150</sup></li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>151</sup></li> <li>- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>152</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1</li> </ul>

<sup>147</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>148</sup> *Ídem*.

<sup>149</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

<sup>150</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>151</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>152</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf)

470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>153</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>154</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>155</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>156</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*.<sup>157</sup>

- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.

- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.

2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.

<sup>153</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>154</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>155</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>156</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>157</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</p> <p>4. <i>México</i>: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.</p>														
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>														
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>158</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>159</sup>;</p> <p><b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>160</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>161</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>162</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p><b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>163</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>164</sup>.</p>														
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:<sup>165</sup></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);		7. Manzanillo (Colima);	
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);														
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);														
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);														
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);														
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);														
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);															
7. Manzanillo (Colima);															

<sup>158</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>159</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>160</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>161</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>162</sup> Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>163</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>164</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>165</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>8. Mazatlán (Sinaloa);</p> <p>14. Topolobampo (Sinaloa);</p> <p>15. Tuxpan (Veracruz), y;</p> <p>16. Veracruz.</p> <p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>166</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>167</sup>.</p>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);	
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);								
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;								
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).								
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);									
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>168</sup>								
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos <sup>169</sup> .								
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,565 dólares <sup>170</sup> .								
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.5% <sup>171</sup> anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). <sup>172</sup>								
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB</b>	Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos): <sup>173</sup> <b>Sector primario:</b> 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de								

<sup>166</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

<sup>167</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>168</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>169</sup> Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarior/index.html> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>170</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

<sup>171</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>172</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>173</sup> *Ídem*.

<p><b>(AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b></p>	<p>animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
<p><b>SALARIO MÍNIMO</b></p>	<p>\$80.04 equivale a 3.88 dólares.<sup>174</sup></p>
<p><b>TASA DE INFLACIÓN</b></p>	<p>3.36%<sup>175</sup></p>
<p><b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b></p>	<p>47.6%<sup>176</sup></p>
<p><b>DEUDA EXTERNA</b></p>	<p>181,011 millones de dólares.<sup>177</sup></p>
<p><b>DÉFICIT PÚBLICO</b></p>	<p>637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto.<sup>178</sup></p>

<sup>174</sup> Tipo de cambio al 2 de enero de 2017, 1 US\$=\$20.6194. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>175</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadorInflacion.aspx>

<sup>176</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 1° de noviembre de 2016, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe\\_finanzas\\_publicas\\_3T2016.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf)

<sup>177</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&i dCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>178</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>



<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.51% <sup>179</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>180</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>181</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>182</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares. <b>China</b> 4,885.1 millones de dólares. <sup>183</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>184</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>185</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>186</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>187</sup>

<sup>179</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

<sup>180</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>181</sup> Op. cit., Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>182</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>183</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>184</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>185</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>186</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>187</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>188</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. <sup>189</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>190</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,827,089 millones de dólares. <sup>191</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares (2015). <sup>192</sup> Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. <sup>193</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.7%. <sup>194</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>195</sup>

en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>188</sup>

*Op.*

*cit.,*

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>189</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>190</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>191</sup> *Op. cit., Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>192</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>193</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>194</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>195</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>196</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>197</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>198</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>199</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000).</li> <li>2. <b>China</b> (10, 982,829).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4, 123,258).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3, 357,614).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2, 421,560).</li> <li>7. <b>India</b> (2, 090,706).</li> </ol>

<sup>196</sup> Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>197</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>198</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

<sup>199</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

	<p>8. <b>Italia</b> (1,815,757)</p> <p>9. <b>Brasil</b> (1, 772,589).</p> <p>10. <b>Canadá</b> (1, 552,386).</p> <p>11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868).</p> <p>12. <b>Rusia</b> (1, 324,734).</p> <p>13. <b>Australia</b> (1, 223,887).</p> <p>14. <b>España</b> (1, 199,715).</p> <p>15. <b>México</b> (1, 142,911)<sup>200</sup>.</p>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	21.3219 pesos por unidad de dólar. <sup>201</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	176 mil 542 millones de dólares. <sup>202</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	<p>51,1.<sup>203</sup></p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.<sup>204</sup></p>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	<p>0.756, lugar 74.</p> <p>El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno<sup>205</sup>.</p>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	<p>2º lugar, con puntuación de 40.7.</p> <p>El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.<sup>206</sup></p>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	<p>Lugar 69, con 64.06%.<sup>207</sup></p> <p>Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de</p>

<sup>200</sup> Op. Cit., <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>201</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>202</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B0F23E9B6-83F1-F70E-4D19-FC9B45AE57F9%7D.pdf>

<sup>203</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>204</sup> *Ídem*.

<sup>205</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>206</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>207</sup> The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2016/03/03/rankings\\_2016.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf)

	información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>208</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>209</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>210</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>211</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>212</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 93 con 6.79. <sup>213</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>214</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios ( <i>Doing Business Index</i> ), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el

<sup>208</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>209</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>210</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>211</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2016.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf)

<sup>212</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>213</sup> CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

<sup>214</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.<sup>215</sup> Indicadores y lugares:<sup>216</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>217</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>218</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>219</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>220</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>221</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

<sup>215</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>216</sup> *Ídem*.

<sup>217</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>218</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>219</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>220</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>221</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

	A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>222</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad de Sao Paulo.</li> <li>2. Universidad Estatal de Campinas.</li> <li>3. Universidad Pontificia de Chile.</li> <li>4. Universidad de Chile.</li> <li>5. Universidad Federal de Río de Janeiro.</li> <li>6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro.</li> <li>7. Universidad Federal de Minas Gerais.</li> <li>8. Instituto Tecnológico de Monterrey.</li> <li>9. Universidad Autónoma de México.</li> <li>10. Universidad de los Andes (Colombia).</li> </ol>
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>223</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>224</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>225</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>226</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>227</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>228</sup>

<sup>222</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

<sup>223</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>224</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>225</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>226</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>227</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>228</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

	En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>229</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>230</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>231</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>232</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>233</sup> .
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>234</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> </ol>

<sup>229</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>230</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>231</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>232</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>233</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>234</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>235</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechusmanatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>236</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenasinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>237</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL</b>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>238</sup>:</p>

<sup>235</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>236</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>237</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>238</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational,

**CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD**

- *Sian Ka'an* - Bien Natural (Quintana Roo).
- *Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>239</sup></li> </ul>
<b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>240</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>241</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>32.1 millones<sup>242</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>243</sup></p>

<sup>239</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipelago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEfi96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfi96M8)

<sup>240</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>241</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>242</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>243</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

	<p>Origen y destino<sup>244</sup>:              8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>245</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).</li> <li>9. <b>México</b> (32.1).</li> <li>10. <b>Rusia</b> (29.8).</li> </ol>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).              Alfonso García Robles (Paz-1982).              Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>246</sup></p>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>247</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> </ul>

<sup>244</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>245</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<sup>246</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>247</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
  - Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).
- 1948, Londres:**
- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
  - Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
  - Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
  - Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
  - Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).
- 1952, Helsinki:**
- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).
- 1956, Melbourne:**
- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).
- 1960, Roma:**
- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).
- 1964, Tokio:**
- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
  - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
  - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
  - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
  - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
  - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
  - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
  - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).

- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera,

Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:<sup>248</sup>**

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

---

<sup>248</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



## VIII. Anexo





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## **DECLARACIÓN DE BEIJING**

---

1. Nosotros, los Gobiernos que participamos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres,
2. Reunidos en Beijing, en septiembre de 1995, año del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas,
3. Decididos a promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad,
4. Reconociendo las voces de las mujeres del mundo entero y teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres y sus papeles y circunstancias, rindiendo homenaje a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mundo,
5. Reconocemos que la situación de las mujeres ha experimentado avances en algunos aspectos importantes en el último decenio, pero que este progreso no ha sido homogéneo, que persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y que sigue habiendo obstáculos importantes que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos,
6. Reconocemos asimismo que esta situación se ha visto agravada por una creciente pobreza, que afecta a la vida de la mayoría de la población mundial, en particular a las mujeres y a niñas y niños y que tiene sus orígenes en el ámbito nacional y en el ámbito internacional,
7. Nos comprometemos sin reservas a combatir estas limitaciones y obstáculos, promoviendo así el avance y el empoderamiento\* de las mujeres de todo el mundo y convenimos en que esta tarea exige una acción urgente, con espíritu decidido, de esperanza, cooperación y solidaridad, ahora y con la vista puesta en el próximo siglo.

\* Este concepto tiene una doble dimensión: por un lado significa la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres.

En este sentido, el empoderamiento tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de cada mujer como persona. En segundo lugar, el empoderamiento tiene una dimensión política, en cuanto que pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones, es decir, ejercer el poder.

**Reafirmamos nuestro compromiso con:**

8. La igualdad de derechos y la dignidad humana inherente de mujeres y hombres, así como con los demás propósitos y principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres y la Convención sobre los Derechos de Niñas y Niños, así como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo;

9. Asegurar la plena implementación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas como una parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

10. Construir sobre el consenso y los progresos alcanzados en anteriores conferencias y cumbres de Naciones Unidas, sobre las Mujeres celebrada en Nairobi en 1985, sobre la Infancia celebrada en Nueva York en 1990, sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, sobre los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, y sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, con los objetivos de lograr la igualdad, el desarrollo y la paz;

11. Conseguir la aplicación plena y efectiva de las Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Avance de las Mujeres;

12. El empoderamiento y el avance de las mujeres, incluyendo el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencias, contribuyendo así a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y de los hombres, individualmente o en comunidad con otras personas, y garantizándoles por tanto la posibilidad de realizar todas sus potencialidades en la sociedad y de configurar sus vidas de acuerdo con sus propias aspiraciones.

**Estamos convencidos de que:**

13. El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz;

14. Los derechos de las mujeres son derechos humanos;

15. La igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, el reparto igualitario de las responsabilidades respecto de la familia y una relación armoniosa entre mujeres y hombres son críticas, tanto para su bienestar y el de sus familias, como para la consolidación de la democracia;

16. La erradicación de la pobreza, basada en el crecimiento económico sostenido, en el desarrollo social, en la protección del medio ambiente y en la justicia social, requiere la implicación de las mujeres en el desarrollo económico y social, la igualdad de oportunidades y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en las personas;

17. El reconocimiento explícito y la reafirmación del derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular su propia fecundidad, es básico para su empoderamiento;

18. La paz local, nacional, regional y mundial es alcanzable y está inextricablemente vinculada al avance de las mujeres, las cuales son una fuerza fundamental para el liderazgo, la resolución de conflictos y la promoción de una paz duradera a todos los niveles;

19. Es esencial diseñar, aplicar y hacer el seguimiento con la plena participación de las mujeres, de políticas y programas eficaces, eficientes y que se refuercen entre sí desde una perspectiva de género, incluyendo las políticas y programas de desarrollo, y a todos los niveles, para favorecer el empoderamiento y el avance de las mujeres.

20. La participación y contribución de la sociedad civil, en particular de los grupos de mujeres y redes y de otras organizaciones no gubernamentales y organizaciones populares, con pleno respeto de su autonomía, en cooperación con los gobiernos, son importantes para una aplicación y seguimiento eficaces de la Plataforma para la Acción;

21. El cumplimiento de la Plataforma para la Acción requiere el compromiso de los gobiernos y de la comunidad internacional. Al asumir compromisos de acción a nivel nacional e internacional, Beijing 4 incluidos los asumidos en la Conferencia, los gobiernos y la comunidad internacional reconocen la necesidad de tomar medidas prioritarias para el avance y el empoderamiento de las mujeres;

**Estamos decididos a:**

22. Intensificar los esfuerzos y las acciones para conseguir, antes de que termine el siglo, las metas de las Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Avance de las Mujeres;

23. Asegurar a todas las mujeres y a las niñas el pleno disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y tomar medidas eficaces contra las violaciones de estos derechos y libertades;
24. Adoptar todas las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos para la igualdad entre mujeres y hombres y para el avance y el empoderamiento de las mujeres;
25. Alentar a los hombres para que participen plenamente en todas las acciones encaminadas hacia la igualdad;
- 26 Promover la independencia económica de las mujeres, incluyendo el empleo, y erradicar la persistente y cada vez mayor carga de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas y garantizando la igualdad de acceso para todas las mujeres -incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo- a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos;
- 27 Promover un desarrollo sostenible centrado en las personas, incluyendo el crecimiento económico sostenido, a través de la enseñanza básica, la educación permanente, la alfabetización y capacitación y la atención primaria de la salud para niñas y mujeres;
28. Dar pasos positivos con el fin de garantizar la paz para el avance de las mujeres y, reconociendo el liderazgo que han desempeñado las mujeres en el movimiento en pro de la paz, trabajar activamente hacia el desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz y apoyar las negociaciones para la concertación, sin demora, de un tratado universal de prohibición de los ensayos nucleares, verificable efectiva y multilateralmente, que contribuya al desarme nuclear y a la prevención de la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos;
29. Prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas;
30. Asegurar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención a la salud y promover tanto la salud sexual y reproductiva de las mujeres como la educación;
31. Promover y proteger todos los derechos humanos de las mujeres y de las niñas;
32. Intensificar los esfuerzos para asegurar el disfrute, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a todas las mujeres y las niñas que se enfrentan con múltiples barreras para su empoderamiento y su

avance por factores tales como la raza, la edad, el idioma, el origen étnico, la cultura, la religión o la discapacidad o porque son población indígena;

33. Garantizar el respeto del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, a fin de proteger en particular a las mujeres y a las niñas;

34. Desarrollar al máximo el pleno potencial de las niñas y de las mujeres de todas las edades, asegurar su plena participación, en condiciones de igualdad, en la construcción de un mundo mejor para todas las personas y promover su papel en el proceso de desarrollo;

35. Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la formación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio para promover el avance y el empoderamiento de mujeres y niñas, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos, para lo que se recurrirá, entre otros medios, a la cooperación internacional;

36. Garantizar el éxito de la Plataforma para la Acción, lo cual exigirá un fuerte compromiso de los Gobiernos y de los organismos e instituciones internacionales a todos los niveles. Estamos firmemente convencidos de que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son elementos interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, que es el marco de nuestros esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida para todas las personas. Un desarrollo social equitativo que reconozca el empoderamiento de las personas pobres, en particular de las mujeres que viven en la pobreza, para utilizar los recursos ambientales sostenidamente, es una base necesaria del desarrollo sostenible. Reconocemos también que el crecimiento económico sostenido de base amplia, en el contexto del desarrollo sostenible, es necesario para apoyar el desarrollo social y la justicia social. El éxito de la Plataforma para la Acción también requerirá una movilización adecuada de recursos para el avance de las mujeres a nivel nacional e internacional, así como recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo, procedentes de todos los mecanismos de financiación disponibles, incluidas las fuentes multilaterales, bilaterales y privadas; recursos financieros para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales; un compromiso de lograr la igualdad de derechos, la igualdad de responsabilidades y la igualdad de oportunidades, así como la igualdad de participación de las mujeres y los hombres en todos los órganos y procesos de determinación de políticas a nivel nacional, regional e internacional, y el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos en todos los niveles para rendir cuentas a las mujeres del mundo;



37. Garantizar también el éxito de la Plataforma para la Acción en los países con economías en transición, lo que exigirá cooperación y asistencia internacionales constantes;

38. Por la presente, adoptamos y nos comprometemos en calidad de Gobiernos a aplicar la siguiente Plataforma para la Acción, garantizando que en todas nuestras políticas y programas quede reflejada la perspectiva de género. Instamos al sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones financieras regionales e internacionales, así como, a las demás instituciones regionales e internacionales relevantes, a todas las mujeres y todos los hombres, así como a las organizaciones no gubernamentales, con pleno respeto de su autonomía, y a todos los sectores de las sociedad civil, a que se comprometan y a que contribuyan plenamente, en cooperación con los Gobiernos, a la aplicación de esta Plataforma para la Acción.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**







CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Alejandro Osornio Ramos  
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Enero 2017**